CONVOCATORIA 27 BASES DE LICITACIÓN OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL № EA-913003989-N353-2020

LA PRESENTE LICITACIÓN SERÁ PRESENCIAL

ÍNDICE

1 CON	IDICIONES GENERALES	2
1.1. 1.2. 1.3. 1.4. 1.5. 1.6. 1.7. 1.8. 1.9. 1.10 1.11. 1.12. 1.13. 1.14 1.15 1.16	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN. CONDICIONES DE PAGO. PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA. LUGAR DE ENTREGA. VIGENCIA DE LA PROPOSICIONES. ASISTENCIA A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACIÓN POR PARTE DE LOS LICITANTES. JUNTA DE ACLARACIONES. PLAZO Y LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. ACTO PÚBLICO EN EL QUE SE DA A CONOCER EL FALLO. FIRMA DEL PEDIDO/CONTRATO. MODIFICACIÓN DE LAS BASES POR PARTE DE LA CONVOCANTE. NINGUNA CONDICIÓN DE LAS BASES PODRÁ SER NEGOCIADA. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PEDIDO/CONTRATO. DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE. LICITACIÓN O CONCEPTO DESIERTO. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN. PENAS CONVENCIONALES.	2 2 2 2 3 3 3 3 3 3 3 3 4 4 4 4
2 PRE	PARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES	4
2.1. 2.2. 2.3.	IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE. UNIDAD DE MONEDA EN QUE DEBERÁ COTIZAR DE LOS BIENES. DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES DEL LICITANTE.	4 4 4
	SOBRE ÚNICO DOCUMENTO I. IDENTIFICACIÓN (ORIGINAL Y COPIA) DOCUMENTO II. REPRESENTACIÓN LEGAL DOCUMENTO III. REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. (ORIGINAL Y COPIA SIMPLE) DOCUMENTO IV. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO DOCUMENTO V. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DOCUMENTO VI. PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DOCUMENTO VII. MANIFESTACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DOCUMENTO VIII. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA DOCUMENTO IX. GARANTÍA DE LOS BIENES	5555 556666
	RELACIÓN DE ANEXOS PROPOSICIÓN TÉCNICA	
	FORMATO DE DOCUMENTOS SOLICITADOS	7
ANEXO ANEXO ANEXO	1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES 2. REPRESENTACIÓN LEGAL 3. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD 4. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 5. MODELO DEL PEDIDO/CONTRATO (REFERENCIA) 6. MANIFESTACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS	8 30 31 32 33 35

BASES DE LICITACIÓN OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL № EA-913003989-N353-2020

LA PRESENTE LICITACIÓN SERÁ PRESENCIAL

CONDICIONES GENERALES.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 108 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, 39, 40 Y 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, 27 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN LA MATERIA Y DEMÁS CORRELATIVOS Y APLICABLES, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL № EA-913003989-N353-2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS (LIBROS), CONFORME A LAS SIGUIENTES BASES.

1.1 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN SE DESCRIBEN EN EL ANEXO № 1 DE ESTAS BASES. LOS CUALES CONSTAN DE UN TOTAL DE UN CONCEPTO CON 04 SUBCONCEPTOS.

1.2. CONDICIONES DE PAGO.

EL PAGO SERÁ PARA EL SUBCONCEPTO 1 SE TRAMITARÁ ANTE EL BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO PREVIA ENTREGA DE LA TOTALIDAD DE LAS ACTAS DE RECEPCIÓN POR PLANTEL DEL MATERIAL, A ENTERA Y TOTAL SATISFACCIÓN DE LOS PLANTELES, EL COMPROBANTE FISCAL CFDI (FACTURA) SE PRESENTARÁ DE FORMA IMPRESA Y DIGITAL (ARCHIVOS PDF Y XML) EN MEMORIA USB O DISCO CD, MISMA QUE SERÁ ENTREGADA EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO, UBICADO EN CIRCUITO EX HACIENDA LA CONCEPCIÓN. LOTE 17, SAN JUAN TILCUAUTLA, C.P. 42160, MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HIDALGO. EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:30 HORAS, PARA SU VALIDACIÓN., SUBCONCEPTO 2 EL PAGO SE TRAMITARÁ ANTE EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO PREVIA ENTREGA DE ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEL MATERIAL A ENTERA Y TOTAL SATISFACCIÓN DEL ÁREA SOLICITANTE, EL COMPROBANTE FISCAL (FACTURA) SE PRESENTARÁ DE FORMA IMPRESA Y DIGITAL (ARCHIVOS PDF Y XML) EN MEMORIA USB O EN DISCO CD, MISMA QUE SERÁ ENTREGADA EN EL ÁREA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINÁNZAS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO UBICADO EN CIRCUITO EX HACIENDA DE LA CONCEPCIÓN LOTE 17, SAN JUAN TILCUAUTLA CÓDIGO POSTAL 42160, MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:30 HORAS PARA SU VALIDACIÓN., SUBCONCEPTO 3. EL PAGO SE TRAMITARÁ EN EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO, PREVIA ENTREGA DE ACTA RECEPCIÓN DEL MATERIAL A ENTERA Y TOTAL SATISFACCIÓN DEL ÁREA SOLICITANTE, EL COMPROBANTE FISCAL (FACTURA) SE PRESENTARA DE FORMA IMPRESA Y DIGITAL (ARCHIVOS .PDF Y .XML) EN MEMORIA USB O DISCO CD, MISMA QUE SERA ENTREGADA EN EL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO, UBICADO EN CIRCUITO EX HACIENDA DE LA CONCEPCIÓN LOTE 17 COLONIA SAN JUAN TILCUAUTLA, MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, CÓDIGO POSTAL. 42160, EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS PARA SU VALIDACIÓN., SUBCONCEPTO 4. EL PAGO SE TRAMITARÁ ANTE EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE HIDALGO PREVIA ENTREGA DE ACTA RECEPCIÓN DEL MATERIAL A ENTERA Y TOTAL SATISFACCIÓN DEL ÁREA SOLICITANTE, EL COMPROBANTE FISCAL (FACTURA) SE PRESENTARÁ DE FORMA IMPRESA Y DIGITAL (ARCHIVOS PDF Y XML) EN MEMORIA USB O DISCO CD, MISMA QUE SERÁ ENTREGADA EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE HIDALGO, UBICADO EN CIRCUITO EX HACIENDA LA CONCEPCIÓN. LOTE 17, EDIFICIO B, SAN JUAN TILCUAUTLA, C.P. 42160, MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HIDALGO. EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:30 HORAS, PARA SU VALIDACIÓN..

1.3. PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA.

SERÁ DENTRO DE LOS **20 DÍAS HÁBILES** POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL PEDIDO/CONTRATO. NO SE ACEPTARÁ PRORROGA PARA LA ENTREGA

NOTIFICANDO QUE LOS GASTOS POR CONCEPTO DE FLETES, SEGUROS, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA ETC. DEBEN ESTAR CONSIDERADOS EN EL COSTO UNITARIO DE LOS BIENES POR SU EXCLUSIVA CUENTA BAJO SU RESPONSABILIDAD DEL DAÑO QUE PUEDAN SUFRIR LOS BIENES MEDIANTE SU TRASLADO.

1.4. LUGAR DE ENTREGA.

PARA EL SUBCONCEPTO 1. LA ENTREGA DE LOS PAQUETES DE LOS LIBROS SE REALIZARÁ EN LOS PLANTELES DEL BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO. SEGÚN ANEXO 1.1, CON DATOS PREVIOS SUSCEPTOBLES DE ACTUALIZACIÓN. LA ENTREGA DE LAS HERRAMIENTAS DIDÁCTICAS DIGITALES SE REALIZARÁ EN EL ALMACÉN DEL BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO, UBICADO EN CALLE IZTACCÍHUATL NÚMERO 107, COLONIA SAN CAYETANO, MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HGO, EN UN HORARIO DE 08:30 A 16:30 HORAS DE LUNES A VIERNES. SUBCONCEPTO 2. SERÁ EN SITIO EN CADA CENTRO EDUCATIVO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1.2, EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:30 HORAS DE LUNES A VIERNES. SUBCONCEPTO 3. SERÁ EN LOS PLANTELES DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO. 1.PLANTEL PACHUCA I PARQUE INDUSTRIAL CANACINTRA S/N, COLONIA CHACÓN, CÓDIGO POSTAL 42093, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO; PAQUETES DE 1 SEMESTRE 300; PAQUETES DE 3 SEMESTRE 231; PAQUETES DE 5 SEMESTRE 181; EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. 2. PLANTEL TIZAYUCA CALLE ORIENTE 3 SUR 2 LOTE 3 CIUDAD INDUSTRIAL TIZAYUCA HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 43800; PAQUETES DE 1 SEMESTRE 450; PAQUETES DE 3 SEMESTRE 355; PAQUETES DE 5 SEMESTRE 226; EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. 3. PLANTEL TEPEJI DEL RIO AUTOPISTA MÉXICO-QUERÉTARO KILOMETRO 72 COL. NOXTONGO TEPEJI DEL RIO, HIDALGO. C.P 42850; PAQUETES DE 1 SEMESTRE 330; PAQUETES DE 3 SEMESTRE 189; PAQUETES DE 5 SEMESTRE 158; EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. 4. PLANTEL TULANCINGO CARRETERA TULANCINGO-ACATLÁN KILOMETRO. 4.5 COLONIA JALTEPEC CODIGO POSTAL 43700, TULANCINGO, HIDALGO; PAQUETES DE 1 SEMESTRE 310; PAQUETES DE 3 SEMESTRE 249; PAQUETES DE 5 SEMESTRE 212; EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. 5. PLANTEL VILLA DE TEZONTEPEC AV. JUAN ESCUTIA S/N, CÓDIGO POSTAL 43880, VILLA DE TEZONTEPEC, HIDALGO; PAQUETES DE 1 SEMESTRE 95; PAQUETES DE 3 SEMESTRE 80; PAQUETES DE 5 SEMESTRE 60; EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. 6. PLANTEL PACHUCA II EN AVENIDA PRINCIPAL S/N FRACCIONAMIENTO LOMAS NUEVA AIROSA, PACHUCA DE SOTO HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 42083; PAQUETES DE 1 SEMESTRE 110; PAQUETES DE 3 SEMESTRE 120; PAQUETES DE 5 SEMESTRE 94; EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. SUBCONCEPTO 4. LA ENTREGA DE LOS PAQUETES DE LIBROS SE REALIZARÁ EN LOS PLANTELES DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE HIDALGO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1.3. LA ENTREGA DE LAS HERRAMIENTAS DIDÁCTICAS DIGITALES SERÁ EN EL ALMACÉN DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE HIDALGO, UBICADO EN CIRCUITO EX HACIENDA LA CONCEPCIÓN. LOTE 17, EDIFICIO B, SAN JUAN TILCUAUTLA, C.P. 42160, MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HIDALGO. EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:30 HORAS.

1.5. VIGENCIA DE LAS PROPOSICIONES

HASTA EL TÉRMINO DEL PEDIDO/CONTRATO CORRESPONDIENTE.

LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE ESTRICTAMENTE A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PUNTOS 1.2, 1.3, 1.4 Y 1.5 INDICANDO EN FORMA INTEGRA EL CONTENIDO DE LOS PUNTOS O EN CASO CONTRARIO DEBERÁN SUSTITUIRLO CON LA FRASE "SEGÚN BASES".

1.6. ASISTENCIA A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACIÓN POR PARTE DE LOS LICITANTES.

DURANTE LOS ACTOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y ACTO PUBLICO EN DONDE SE DE A CONOCER EL FALLO SE LLEVARÁN A CABO DE FORMA PRESENCIAL.

DURANTE EL DESARROLLO DE LA LICITACIÓN LOS LICITANTES NO PODRÁN TENER CONTACTO CON LAS ÁREAS EVALUADORAS DE LOS BIENES Y DE LOS ASUNTOS INHERENTES A LA PRESENTE LICITACIÓN.

1.7. JUNTA DE ACLARACIONES.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EL **DÍA 13 DE AGOSTO DE 2020, A LAS 10:00 HORAS**, EN LA SALA DE JUNTAS, UBICADA EN **BLVD. VALLE DE SAN JAVIER No. 433, PLANTA BAJA, VALLE DE SAN JAVIER, PACHUCA DE SOTO, HGO. C.P. 42086**. LAS PERSONAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO, EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, POR SI O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO EN TODOS LOS CASOS LOS DATOS GENERALES DEL INTERESADO Y, EN SU CASO, DEL REPRESENTANTE.

LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA Y ENVIARSE A TRAVÉS DEL SIGUIENTE CORREO ELECTRÓNICO direccionlicitaciones@hidalgo.gob.mx O ENTREGARLA PERSONALMENTE ANTES DE LA FECHA Y HORA EN QUE SE VAYA A REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES.

LOS LICITANTES PRESENTARÁN EL ESCRITO Y SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DESCRITOS EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE A MÁS TARDAR **VEINTICUATRO HORAS ANTES** DE LA FECHA Y HORA EN QUE SE VAYA A REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON LA FINALIDAD DE DAR CELERIDAD AL ACTO EN COMENTO.

POR LO QUE EL LICITANTE QUE HAGA CASO OMISO A LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE PERMANECERÁ EN ESTE ACTO EN CALIDAD DE OBSERVADOR BAJO LA CONDICIÓN DE REGISTRAR SU ASISTENCIA Y ABSTENERSE DE INTERVENIR DE CUALQUIER FORMA EN EL MISMO EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 33 ULTIMO PÁRRAFO DE LA LEY EN LA MATERIA.

1.8. PLAZO Y LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE LLEVARÁ A CABO EN FORMA PRESENCIAL EL **DÍA 18 DE AGOSTO DE 2020, A LAS 09:30 HORAS** EN EL DOMICILIO QUE SE INDICA EN EL PUNTO 1.7 DE LAS PRESENTES BASES.

1.9 ACTO PÚBLICO EN QUE SE DA A CONOCER EL FALLO.

LA FECHA Y HORA SE DARÁ A CONOCER EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

LA ASISTENCIA A LOS DIFERENTES ACTOS QUEDA BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE, ASÍ COMO, EL OBTENER LAS COPIAS DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES. LA OMISIÓN DE LA FIRMA EN LOS ACTOS RESPECTIVOS POR PARTE DE LOS LICITANTES NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY EN LA MATERIA. EN CASO DE QUE EXISTA INCONFORMIDAD DEL LICITANTE, PODRÁ ACTUAR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY DE ADQUISICIONES. ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.

1.10 FIRMA DEL PEDIDO/CONTRATO.

EL PEDIDO/CONTRATO DERIVADO DE ESTA LICITACIÓN TENDRÁ SU FUNDAMENTO LEGAL EN LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 61 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, SERÁ SUSCRITO EN UN

TERMINO NO MAYOR A **15 DÍAS HÁBILES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE NOTIFIQUE AL PROVEEDOR EL FALLÓ CORRESPONDIENTE.

EL PROVEEDOR SELECCIONADO RESPONDERÁ POR LOS VICIOS OCULTOS DE LOS **BIENES** QUE PRESENTE, COMPROMETIÉNDOSE A SUSTITUIRLOS POR OTROS, QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES DE SU OFERTA, GARANTIZANDO DICHA RESPONSABILIDAD MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA LEGALMENTE CONSTITUIDA, A FAVOR DE LA **SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS**, POR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL PEDIDO/CONTRATO, SIN INCLUIR EL IVA, QUE TAMBIÉN RESPONDERÁ POR EL OPORTUNO CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS, CALIDAD Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS.

EL PROVEEDOR SELECCIONADO SE OBLIGA A ENTREGAR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO EN UN PLAZO NO MAYOR DE 3 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE QUE FIRME EL PEDIDO/CONTRATO CORRESPONDIENTE.

EL PROVEEDOR SELECCIONADO SE OBLIGA A SUJETARSE A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, SU REGLAMENTO DE LA LEY EN LA MATERIA Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES.

1.11. MODIFICACIÓN DE LAS BASES POR PARTE DE LA CONVOCANTE (ART. 43 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY EN LA MATERIA). LA CONVOCANTE PODRÁ MODIFICAR LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, SIEMPRE QUE ELLO NO TENGA POR OBJETO LIMITAR EL NÚMERO DE LICITANTES, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA PUBLICADA LA CONVOCATORIA Y HASTA EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, DICHA MODIFICACIÓN SE TENDRÁ QUE DIFUNDIR EN LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS ESTABLECIDOS PARA ESTE FIN.

1.12. NINGUNA CONDICIÓN DE LAS BASES PODRÁ SER NEGOCIADA (ART. 33 PÁRRAFO DECIMO DE LA LEY EN MATERIA). NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRÁN SER NEGOCIADAS O MODIFICADAS UNA VEZ INICIADO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

1.13. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PEDIDO/CONTRATO.

EL CRITERIO QUE SE UTILIZARÁ PARA ESTA LICITACIÓN, SERÁ EL BINARIO, SEGÚN LO SIGUIENTE:

- a) LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO DE HIDALGO ADJUDICARÁ **POR CONCEPTO**, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 40 FRACCIÓN DECIMO SEGUNDA DE LA LEY EN LA MATERIA.
- b) CON BASE EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, SE ADJUDICARÁ EL PEDIDO/CONTRATO A LA PERSONA QUE ENTRE LOS LICITANTES SU PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 49 FRACCIÓN SEGUNDA DE LA LEY EN LA MATERIA.
- c) SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS, EL PEDIDO/CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEN PRESENTE EL PRECIO MAS BAJO.
- d) LA ADJUDICACIÓN EN CASO DE EMPATE, SE EFECTUARÁ A FAVOR DEL PROVEEDOR QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN, QUE CELEBRE LA CONVOCANTE EN EL PROPIO ACTO DE FALLO, EL CUAL CONSISTIRÁ EN LA PARTICIPACIÓN

DE UN BOLETO POR CADA PROPUESTA QUE RESULTE EMPATADA Y DEPOSITADOS EN UNA URNA DE LA QUE SE EXTRAERÁ EL BOLETO DEL LICITANTE GANADOR, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 49 ULTIMO PÁRRAFO DE LA LEY EN LA MATERIA.

PARA EFECTOS DEL ART. 40 FRACCIÓN XIII DE LA LEY EN LA MATERIA, EL DOMICILIO DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA UBICADA EN LOTE 62, SUPER MANZANA 2, LOTE CONDOMINAL 03, CORREDOR COMERCIAL MIXTO, ZONA PLATEADA, NÚM. 301. C.P. 42084, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.

1.14. DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.

SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN DE ACUERDO AL ARTICULO 40 FRACCIÓN XIV DE LA LEY EN LA MATERIA:

- a) EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES.
- b) EL LICITANTE QUE POR SÍ MISMO Ò A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, ADOPTEN CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PARTICIPAN EN ESTE PROCEDIMIENTO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO Ù OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES.
- c) LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTRO, ELEVAR EL PRECIO DE LOS BIENES O CUALQUIER OTRO ACUERDO, QUE TENGA COMO FIN, OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.
- d) SI SE PRESENTA MÁS DE UNA OFERTA POR LICITANTE.

EN CASO DE DESCALIFICACIÓN DE ALGÚN LICITANTE, ESTE DEBERÁ PERMANECER EN EL RECINTO HASTA LA FIRMA DEL ACTA CORRESPONDIENTE, OBLIGÁNDOSE A DEJAR SU DOCUMENTACIÓN COMO CONSTANCIA BAJO EL RESGUARDO DE LA CONVOCANTE PARA TAL EFECTO.

- 1.15 **LICITACIÓN O CONCEPTO DESIERTO.** DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 52 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY EN LA MATERIA, LA LICITACIÓN O CONCEPTO SERÁ DECLARADO DESIERTO CUANDO:
- a) NO SE PRESENTE NINGÚN LICITANTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.
- b) LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, NO REÚNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.
- c) LAS OFERTAS RECIBIDAS NO GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO/CONTRATO PARA EL ESTADO EN CUANTO A PRECIO, OPORTUNIDAD Y CALIDAD.
- d) LOS PRECIOS COTIZADOS SE ENCUENTREN EN LAS DEFINICIONES DE PRECIOS, ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 4 FRACCIÓN XXV y XXVI DE LA LEY EN LA MATERIA.

1.16 CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

LA LICITACIÓN PODRÁ SER CANCELADA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 52 PÁRRAFO CUARTO DEL DE LA LEY EN LA MATERIA QUE A LA LETRA DICE: "LOS CONVOCANTES PODRÁN CANCELAR UNA LICITACIÓN, PARTIDAS O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTAS, CUANDO SE PRESENTE CASO FORTUITO; FUERZA MAYOR; EXISTAN CIRCUNSTANCIAS JUSTIFICADAS QUE EXTINGAN LA NECESIDAD PARA ADQUIRIR LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, O QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA PROPIA DEPENDENCIA, ENTIDAD O AYUNTAMIENTO. LA DETERMINACIÓN DE DAR POR CANCELADA LA LICITACIÓN, PARTIDAS O CONCEPTOS, DEBERÁ PRECISAR EL ACONTECIMIENTO QUE MOTIVA LA DECISIÓN Y DEBERÁ SER SUSCRITA POR EL TITULAR DEL CONVOCANTE DE QUE SE TRATE, LA CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES, Y NO SERÁ PROCEDENTE CONTRA ELLA RECURSO ALGUNO".

1.17 PENAS CONVENCIONALES.

LA ENTREGA EXTEMPORÁNEA SE PENALIZARÁ CON EL **3 (TRES) AL MILLAR POR CADA DÍA NATURAL** DE DEMORA SOBRE EL IMPORTE DE LOS BIENES PENDIENTES DE ENTREGAR A PARTIR DE LA FECHA LÍMITE SEÑALADA PARA LA ENTREGA.

EN CASO DE QUE EXISTA INCUMPLIMIENTO DEL PEDIDO/CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR ESTE DEBERÁ REINTEGRAR LOS ANTICIPOS QUE HAYA RECIBIDO MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE EL MONTO DEL ANTICIPO NO AMORTIZADO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE LA DEPENDENCIA.

SI EL ESTADO OPTA POR LA RESCISIÓN DE CONTRATO, EL PROVEEDOR DEBERÁ REINTEGRAR EL ANTICIPO Y, EN SU CASO, LOS PAGOS PROGRESIVOS QUE HAYA RECIBIDO MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES. LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE EL MONTO DEL ANTICIPO NO AMORTIZADO, PAGOS PROGRESIVOS EFECTUADOS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE LA DEPENDENCIA, ENTIDAD O AYUNTAMIENTO.

2. PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY, LOS REQUISITOS SERÁN LOS SIGUIENTES:

2.1. IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE.

TODOS LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL PROCESO DE ESTA LICITACIÓN DEBERÁN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL, EN CASO DE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN EN OTRO IDIOMA, DEBERÁ PRESENTAR LA TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

2.2. UNIDAD DE MONEDA EN QUE DEBERÁ COTIZAR LOS BIENES.

EL PRECIO DE LOS BIENES QUE SE COTICEN, DEBERÁ EXPRESARSE EN MONEDA NACIONAL.

2.3. DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES DEL LICITANTE.

LOS LICITANTES EXCLUSIVAMENTE PODRÁN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES EN FORMA DOCUMENTAL Y POR ESCRITO, EN SOBRE CERRADO, EN EL LUGAR DE CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. PARA ESTA LICITACIÓN NO SE ACEPTARÁ EL USO DEL SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERÍA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 38 DE LA LEY EN LA MATERIA.

EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR A SU ELECCIÓN, DENTRO O FUERA DEL SOBRE CERRADO, LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA QUE CONFORMA LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, MISMA QUE FORMA PARTE DE SU PROPOSICIÓN DE ACUERDO A LA DISPUESTO POR EL ARTICULO 45 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY EN MATERIA.

LOS LICITANTES SÓLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN EN CADA PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; INICIADO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LAS YA PRESENTADAS NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO POR LOS LICITANTES, SALVO CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 33 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY EN LA MATERIA.

LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS DEBERÁN SER FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE POR LOS LICITANTES O SUS APODERADOS. (ART. 37 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY EN LA MATERIA.)

SOBRE ÚNICO.

DOCUMENTO I. IDENTIFICACIÓN (ORIGINAL Y COPIA)

IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DE LA PERSONA QUE ASISTA AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. EL DOCUMENTO ORIGINAL LE SERÁ DEVUELTO AL TÉRMINO DEL ACTO.

LA IDENTIFICACIÓN PODRÁ SER ALGUNA DE LAS SIGUIENTES:

- a) CREDENCIAL PARA VOTAR,
- b) PASAPORTE.
- c) CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR,
- d) LICENCIA PARA CONDUCIR VEHÍCULOS; Y/O
- e) CÉDULA PROFESIONAL

NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN O ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD, DE QUIEN ENTREGUE LAS PROPOSICIONES, EL CUAL SOLAMENTE PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON EL CARÁCTER DE OBSERVADOR.

DOCUMENTO II. REPRESENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGAL.

ESCRITO DEL LICITANTE (PERSONA FÍSICA O MORAL) EN EL QUE EL FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA O POR SÍ MISMA, LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE (ANEXO No. 2). EN EL CASO DE QUE EL APODERADO LEGAL NOMBRE A UN REPRESENTANTE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ESTE DEBERÁ INTEGRAR UNA CARTA PODER SIMPLE, EN ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL OTORGANTE QUIEN RECIBE EL PODER, POR DOS TESTIGOS E INTEGRAR DOCUMENTACIÓN LEGAL CON TODAS SUS REFORMAS EN DISCO COMPACTO.

EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR PREVIO A LA FIRMA DEL PEDIDO/CONTRATO ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL PEDIDO/CONTRATO CORRESPONDIENTE, PARA SU COTEJO. ADEMÁS DEBERÁ PRESENTAR LA **DOCUMENTACIÓN LEGAL REQUERIDA** PARA **PERSONAS MORALES** SIENDO: ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, QUE INCLUYA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO (LEGIBLE), MODIFICACIONES AL ACTA CONSTITUTIVA (EN CASO DE EXISTIR), CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (RFC), COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL ACTUALIZADO DE LA EMPRESA, PODER NOTARIAL DE REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL FACULTADO PARA SUSCRIBIR CONTRATOS E IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA SUSCRIBIR CONTRATOS (COPIA DE AMBOS LADOS). EN CASO DE SER **PERSONAS FÍSICAS** SE REQUIERE: COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (RFC), CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP), COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL ACTUALIZADO, PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL FACULTADO PARA SUSCRIBIR CONTRATOS E IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA SUSCRIBIR CONTRATOS E IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA SUSCRIBIR CONTRATOS E IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA SUSCRIBIR CONTRATOS (COPIA DE AMBOS LADOS).

DOCUMENTO III. REGISTRO DE PROVEEDOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. (ORIGINAL Y COPIA SIMPLE)

TODA PERSONA PODRÁ PRESENTAR PROPOSICIONES, PERO SERÁ RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE, QUE A MÁS TARDAR AL ACTO DE FALLO YA CUENTE CON SU REGISTRO DE PROVEEDOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL VIGENTE CON LA CLASIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, A LOS **BIENES** A CONTRATAR. POR LO ANTERIOR, SE SUGIERE QUE, DE CONTAR CON EL REGISTRO DE PROVEEDOR VIGENTE, INGRESE ORIGINAL (O COPIA CERTIFICADA) Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO AL MOMENTO DEL ACTO DEL PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. (ART. 26 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY EN LA MATERIA.)

DOCUMENTO IV. ESCRITO DEL LICITANTE (PERSONA FÍSICA O MORAL) DONDE INDIQUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.

DOCUMENTO V. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.

ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE ABSTENDRÁ, POR SÍ O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE LE PUEDAN OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES. (ANEXO No. 3)

DOCUMENTO VI. PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS.

LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEBERÁN PRESENTÁRSE EN PAPEL MEMBRETADO Y DIRIGIRSE A LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEBERÁ ESTAR APEGADA A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES QUE SE SEÑALAN EN EL ANEXO No. 1, CONSIDERÁNDOSE LAS MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES QUE SE HUBIEREN ACORDADO, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN DE CONFORMIDAD A LA DISPUESTO POR EL ARTICULO 43 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY EN LA MATERIA.

DEBERÁ PRESENTARSE TAMBIÉN EN DISPOSITIVO USB O CD CON FORMATO WORD LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA (LA OMISIÓN DE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

EN CASO DE NO PRESENTAR LOS REQUISITOS SOLICITADOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN V DE LA LEY EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DE SU PROPUESTA.

DEBERÁ PRESENTAR CATALOGO DONDE SE SEÑALE LAS ESPECIFICACIONES REALES DE LA MARCA Y MODELO DE LOS BIENES OFFRTADOS.

EN CASO DE PRESENTAR DESCRIPCIÓN INCOMPLETA DE LOS BIENES, OMISIÓN DE MARCA, MODELO Y CATALOGO DE ESPECIFICACIONES, CANTIDADES DIFERENTES A LAS SOLICITADAS, OMISIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA O ECONÓMICA, Y EN GENERAL LA FALTA DE ALGÚN REQUISITO INCLUIDO EN ESTE DOCUMENTO O DE INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO No. 1 DE LAS PRESENTES BASES, SE DESCALIFICARÁ LA PROPOSICIÓN.

LA PROPOSICIÓN INCLUIRÁ LA CANTIDAD REQUERIDA POR PARTIDAS O CONCEPTOS DESGLOSANDO EL COSTO UNITARIO DE CADA UNO DE LOS BIENES QUE LA COMPONEN E IMPORTE TOTAL DE LA MISMA.

LOS DESCUENTOS ESPECIALES QUE OTORGUEN DEBERÁN ESTAR INCLUIDOS EN EL PRECIO UNITARIO DE LOS BIENES COTIZADOS, CON EXCEPCIÓN DEL 16% DE I.V.A.

LOS GASTOS POR CONCEPTO DE TODO TIPO DE COMISIONES, GASTOS DE INSTALACIÓN DE OFICINAS, CONTRATACIONES DE PERSONAL, ASÍ COMO, LOS QUE RESULTEN PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, ETC., DEBERÁN ESTAR CONSIDERADOS EN EL PRECIO UNITARIO DE LOS BIENES. SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE QUE RESULTE SELECCIONADO LAS PRESTACIONES LABORALES QUE EN SU CASO SE DERIVEN.

DEBERÁN OBTENER LA SUMA TOTAL DE SU OFERTA, DESGLOSANDO EL 16% DE I.V.A. E INDICANDO EL IMPORTE TOTAL CON NÚMERO Y LETRA.

EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIA EN EL IMPORTE TOTAL ASENTADO CON NÚMERO Y EL CONSIGNADO CON LETRA, SE TOMARÁ COMO CORRECTO EL SEÑALADO CON LETRA.

EN CASO DE EXISTIR ERROR DE CÁLCULO SOLO HABRÁ LUGAR A SU RECTIFICACIÓN POR PARTE DE LA CONVOCANTE, CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DE LOS BIENES Ò PRECIOS UNITARIOS SIEMPRE Y CUANDO EL LICITANTE ACEPTE LA CORRECCIÓN, EN CASO CONTRARIO SE DESECHARÁ LA PROPUESTA, ASÍ MISMO EN CANTIDADES DIFERENTES A LAS SOLICITADAS Y EN GENERAL LA FALTA DE ALGÚN REQUISITO INCLUIDO EN ESTE DOCUMENTO, NO SE TOMARÁ EN CUENTA LAS PARTIDAS O CONCEPTOS PARA SU ASIGNACIÓN CORRESPONDIENTE.

LAS CONDICIONES DE PAGO, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA, LUGAR DE ENTREGA Y VIGENCIA DE LA PROPUESTA DEBERÁN INCLUIRSE, APEGÁNDOSE ESTRICTAMENTE A LAS SEÑALADAS EN ESTAS BASES.

DOCUMENTO VII. FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS. (ANEXO No. 6) (ART. 42 PÁRRAFO PRIMERO DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN LA MATERIA.)

DOCUMENTO VIII. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, ESTE SERÁ DEL 5% SIN IVA DEL TOTAL DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEL LICITANTE Y DEBERÁ SER ENTREGADA AL MOMENTO DE LLEVAR A CABO LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES MEDIANTE UN CHEQUE CERTIFICADO O FIANZA A NOMBRE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO. SE SUGIERE TRAER COPIA DEL CHEQUE PARA SU ACUSE. EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 66 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y 81 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN MATERIA.

DOCUMENTO IX. GARANTÍA DE LOS BIENES, SIENDO DE 12 MESES A PLENA SATISFACCIÓN DEL ÁREA SOLICITANTE.

OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL № EA-913003989-N353-2020

TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS (LIBROS)

DOCUMENTOS SOLICITADOS

No.	CONCEPTO	PUNTO DE LAS BASES	PÁG.	SI PRESENTA	NO PRESENTA
	SOBRE ÚNICO				
_	IDENTIFICACIÓN ORIGINAL Y COPIA DE LA PERSONA QUE ASISTE AL ACTO	2.3	5		
II	REPRESENTACIÓN LEGAL (ANEXO No. 2)	2.3	5		
=	REGISTRO DE PROVEEDOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL (ORIGINAL Y COPIA SIMPLE)	2.3	5		
IV	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD REFERENTE A LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO	2.3	5		
V	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (ANEXO No. 3)	2.3	5		
VI	PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICA, ECONÓMICA Y CATALOGO DE LOS BIENES OFERTADOS. (ANEXO No. 1)	2.3	5		
VII	MANIFESTACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (ANEXO No. 6)	2.3	6		
VIII	GARANTÍA DE SERIEDAD	2.3	6		
IX	GARANTÍA DE LOS BIENES	2.3	6		

ANEXO N° 1 OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL № EA-913003989-N353-2020

TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS (LIBROS)

CONCEPTO	SUBCONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	MARCA
1	1	6726	PQ	LIBROS - SISTEMA INTEGRAL PARA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR,	
				INTEGRADO POR MATERIAL DIDÁCTICO:	
				I. ESPECIFICACIÓN TÉCNICA 1. LOS LIBROS DE TEXTO QUE FORMAN PARTE DEL SISTEMA EDITORIAL	
				DEBERÁN TENER LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS DE IMPRESIÓN:	
				A. FORMATO: VERTICAL (20.5 X 27 CENTIMETROS O SUPERIOR).	
				B. PAPEL DE INTERIORES: PAPEL BOND BLANCO DE AL MENOS 68 GRAMOS. C. IMPRESIÓN DE PÁGINAS INTERIORES: A 4 X 4 TINTAS (A COLOR).	
				E. PAPEL DE PORTADA: PAPEL COUCHE DE 200 GRAMOS.	
				F. IMPRESIÓN DE PORTADA: A 4 X 0 TINTAS (COLOR).	
				G. ENCUADERNACIÓN: HOTMEALT (PEGADO). H. ACABADO PORTADA: LAMINADO.	
				2. LOS LIBROS DE TEXTO DEBERÁN VENIR EMPAQUETADOS SEGÚN EL	
				SEMESTRE Y SUBSISTEMA EDUCATIVO QUE CORRESPONDA. LOS PAQUETES DEBERÁN ESTAR RETRACTILADOS Y CUBIERTOS CON UNA	
				FAJILLA DE CARTÓN.	
				LA PORTADA DE LA FAJILLA DE CARTÓN DEBERÁ POSEER LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:	
				A. NOMBRE Y LOGOTIPO DE LA POLÍTICA PÚBLICA. EL NOMBRE SE LE ENTREGARÁ AL LICITANTE GANADOR.	
				B. NOMBRE Y LOGOTIPO DEL SUBSISTEMA EDUCATIVO QUE CORRESPONDE.	
				C. LOGOTIPOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.	
				D. LISTA DE ASIGNATURAS QUE INTEGRA EL PAQUETE Y SEMESTRE QUE	
				CORRESPONDE.	
				II. PROGRAMA EDITORIAL PARA ASIGNATURAS BÁSICAS DE LOS SUBSISTEMAS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO.	
				LOS PARTICIPANTES DEBERÁN OFRECER LAS SIGUIENTES CANTIDADES DE BIBLIOGRAFÍA EN FORMATO FÍSICO PARA LOS SUBSISTEMAS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR: ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL PARA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR INTEGRADO POR UN PROGRAMA EDITORIAL PARA EL BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO CON UN TOTAL DE 6,726 PAQUETES DE MATERIAL DIDÁCTICO.	
				ASIGNATURAS QUE INTEGRAN EL PAQUETE DE PRIMER SEMESTRE: 1.	
				LECTURA EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA, 2. INGLÉS I, 3. INFORMÁTICA I, 4. PLANEA MATE I, 5. TUTORÍA Y ORIENTACIÓN I, 6. AUTOGESTIÓN DEL APRENDIZAJE, 7. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN. CANTIDAD: 2.614	
				PAQUETES.	
				ASIGNATURAȘ QUE INTEGRAN EL PAQUETE DE TERCER SEMESTRE: 1.	
				COMUNICACIÓN I, 2. INGLÉS III, 3. HARDWARE Y	
				COMUNICACIONES_COMUNIDADES VIRTUALES, 4. RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS, 5. TUTORÍA Y ORIENTACIÓN III, 6. TRANSFORMACIONES EN EL	
				MUNDO CONTEMPORÁNEO, 7. DESARROLLO COMUNITARIO. CANTIDAD: 2,296 PAQUETES.	
				ASIGNATURAȘ QUE INTEGRAN EL PAQUETE DE QUINTO SEMESTRE: 1.	
				COMUNICACIÓN II, 2. INGLÉS V, 3. HARDWARE Y COMUNICACIONES MANTENIMIENTO DE COMPUTADORAS, 4. CÁLCULO	
				DIFERENCIAL, 5. TUTORÍA Y ORIENTACIÓN V, 6. DERECHO, 7. ADMINISTRACIÓN II. CANTIDAD: 1,816 PAQUETES.	
				1. LAS ASIGNATURAS QUE COMPONEN LA OFERTA DEL BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO DEBERÁN POSEER LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:	
				A. LOS LIBROS DE TEXTO DEBERÁN ESTAR APEGADOS A LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS VIGENTES QUE ESTABLECE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BACHILLERATO.	

- B. LOS LIBROS DE TEXTO DEBERÁN CONTAR CON UNA PRESENTACIÓN EDITORIAL, FUNDAMENTACIÓN Y/O ENFOQUE.
- C. DEBERÁN CONTAR CON UNA SECCIÓN DONDE SE EXPLIQUE LA ESTRUCTURA QUE POSEE EL RECURSO DIDÁCTICO.
- D. DEBERÁN CONTAR CON TABLAS DE CONTENIDOS QUE SEÑALE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: ÍNDICE, TÍTULOS DE BLOQUE, DOSIFICACIÓN HORARIA RECOMENDADA, CONTENIDOS DEL BLOQUE, APRENDIZAJES ESPERADOS, COMPETENCIAS, HABILIDADES, ACTITUDES, EJES Y/O DESEMPEÑOS.
- E. DEBERÁN CONTAR CON ENTRADAS DE BLOQUE QUE SEÑALEN NÚMERO Y NOMBRE DEL BLOQUE, PROPÓSITO, PREGUNTAS DETONADORAS, FRASES REFLEXIVAS, CARGA HORARIA RECOMENDADA, Y/O ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN DEL MATERIAL.
- F. DEBERÁN SEÑALAR LAS COMPETENCIAS QUE SE ATENDERÁN AL INICIO DE CADA BLOQUE, O EN SU DEFECTO, EN UNA SECCIÓN INDEPENDIENTE AL INICIO O AL FINAL DEL LIBRO.
- G. DENTRO DEL CONTENIDO DEL LIBRO, SE DEBERÁN INCLUIR ACTIVIDADES Y/O FRASES REFLEXIVAS QUE PROMUEVAN LA PERMANENCIA ESCOLAR. H. LOS LIBROS DE TEXTO DEBERÁN CONTAR CON LECTURAS CONTEXTUALIZADORAS, EVALUACIONES DE DIAGNÓSTICO, Y/O COMPRENSIÓN LECTORA.
- I. LOS LIBROS DE TEXTO DEBERÁN CONTAR CON EL CONTENIDO DEBIDAMENTE ORGANIZADO, ACOMPAÑADO POR IMÁGENES, ESQUEMAS, ILUSTRACIONES, FOTOGRAFÍAS, MAPAS, TABLAS, GRÁFICAS Y/O CUALQUIER OTRO ELEMENTO VISUAL COMPLEMENTARIO.
- J. LOS LIBROS DE TEXTO DEBERÁN CONTAR CON GLOSARIO, ACTIVIDADES TIC EN FORMATO DE CÓDIGO QR.
- K. LOS LIBROS DE TEXTO DEBERÁN CONTAR CON ACTIVIDADES INDIVIDUALES, EN PAREJA, EQUIPO Y GRUPALES. SE DEBERÁN DECLARAR LAS COMPETENCIAS, DESEMPEÑOS, ATRIBUTOS Y/O VALORES QUE SE DESARROLLARÁN EN CADA ACTIVIDAD.
- L. SE DEBERÁ OBSERVAR UNA SECUENCIA DIDÁCTICA DE INICIO, DESARROLLO Y CIERRE EN LOS BLOQUES Y/O LECCIONES.
- M. DEBERÁ CONTAR CON INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y/O PORTAFOLIOS DE EVIDENCIAS (AUTOEVALUACIÓN, COEVALUACIÓN, LISTAS DE COTEJO Y/O RÚBRICAS).
- N. SE DEBERÁ INTEGRAR UNA SECCIÓN CON FUENTES BIBLIOGRÁFICAS.
- 2. SE DEBERÁN CONSIDERAR HERRAMIENTAS DIDÁCTICAS DIGITALES PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS QUE PERMITAN EL FUNCIONAMIENTO DE LOS RECURSOS DIDÁCTICOS, FOMENTANDO EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC) CON EL FIN DE MEJORAR EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, CON EL USO DE MULTIMEDIA, SIMULACIONES, PRUEBAS VIRTUALES, ENTRE OTRAS COSAS.

LOS PARTICIPANTES DEBERÁN OFRECER EL SIGUIENTE NÚMERO DE HERRAMIENTAS DIDÁCTICAS DIGITALES: 52 HERRAMIENTAS DIDÁCTICAS DIGITALES

- 2.1 DEBERÁ INCLUIR UNA PLATAFORMA DE LIBRO INTERACTIVO DIGITAL PARA CADA ASIGNATURA, ATENDIENDO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:
- I. EL SOFTWARE DEBERÁ DE SER UNA VERSIÓN DIGITAL DE LA ASIGNATURA EN APLICACIÓN DE ESCRITORIO.
- II. DEBERÁ CONTAR CON UNA SECCIÓN QUE INDIQUE LA INFORMACIÓN LEGAL DEL CONTENIDO (COMO AUTOR Y DESARROLLADORES). III. DEBERÁ CONTAR CON AL MENOS TRES VIDEOS DE ALTA CÁLIDAD GRÁFICA Y DE DESARROLLO PROPIO, AL MENOS DIEZ AUDIOS, ACTIVIDADES INTERACTIVAS EN FORMATO PDF CON CARACTERÍSTICAS EDITABLES COMO FORMULARIOS DE RESPUESTA O CAJAS DE TEXTO, REACTIVOS DE OPCIÓN MÚLTIPLE, ETC. LOS AUDIOS, VIDEOS Y ACTIVIDADES EN FORMATO PDF DEBERÁN ESTAR ACORDES AL CONTENIDO DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO. IV. DEBERÁ TENER AL MENOS 15 JUEGOS INTERACTIVOS QUE COMPLEMENTEN EL CONTENIDO DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO. LOS JUEGOS DEBERÁN SER ELABORACIÓN PROPIA, DISEÑADOS EN UN ENTORNO 2D Y/O 3D QUE PERMITA DIVERSAS MODALIDADES DE INTERACCIÓN (INDIVIDUAL, EN PAREJA, EQUIPO O GRUPAL). DEBERÁN GENERAR RESULTADOS QUE PERMITAN LA GENERACIÓN DE ESTADÍSTICA E HISTÓRICOS, MISMOS QUE PUEDAN GUARDARSE EN FORMATO PDF O ENVIARSE POR CORREO ELECTRÓNICO. DEBERÁN EXISTIR AL MENOS 10 VERSIONES DE JUEGOS INTERACTIVOS DISTINTAS Y ESTOS DEBERÁN SER ATRACTIVOS PARA LOS USUARIOS (ESCENARIOS DE JUEGOS DE MESA, DE VIDEOJUEGOS TRADICIONALES Y MODERNOS). LOS JUEGOS DEBERÁN CONTAR CON SUS INSTRUCCIONES Y UNA SECCIÓN QUE EXPLIQUE LAS REGLAS OPERATIVAS DE DICHO INSTRUMENTO.

V. DEBERÁN EXISTIR JUEGOS ESPECÍFICOS QUE DESARROLLEN COMPETENCIAS DIGITALES PARA LOS DISTINTOS CAMPOS DISCIPLINARES EXISTENTES.

VI. DEBERÁN UTILIZAR SOFTWARES ACTUALIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS JUEGOS Y ACTIVIDADES.

VII. EL SOFTWARE DEBERÁ FUNCIONAR SIN NECESIDAD DE CONEXIÓN A INTERNET. DEBERÁ SER UNA APLICACIÓN DE ESCRITORIO COMPATIBLE PARA DISPOSITIVOS PC Y EQUIPOS DE CÓMPUTO PORTÁTIL DE GAMA MEDIA O SUPERIOR. EL SOFTWARE DEBERÁ MOSTRAR EL CONTENIDO DENTRO DE LA INTERFAZ SIN REQUERIR NINGÚN EXPLORADOR DE INTERNET PARA SU FUNCIONAMIENTO.

VIII. DEBERÁ CONTAR CON UN ÍNDICE MULTIMEDIA QUE SEÑALE TODO EL CONTENIDO QUE INTEGRA EL SOFTWARE.

IX. DEBERÁ MOSTRAR EL LIBRO EN FORMATO DIGITAL. LOS VIDEOS, JUEGOS, AUDIOS Y ACTIVIDADES EN PDF DEBERÁN ESTAR INTEGRADAS EN LA INTERFAZ MEDIANTE BOTONES DE ACCESO COLOCADOS DIRECTAMENTE EN EL LIBRO DIGITAL.

X. EL DISEÑO DEL SOFTWARE DEBERÁ ESTAR REALIZADO CON UN MOTOR DE VIDEOJUEGOS, PARA QUE LA IMAGEN QUE SE PROYECTE Y LOS GRÁFICOS SEAN ATRACTIVOS Y DE INTERÉS PARA LOS USUARIOS.

XI. DEBERÁ INTEGRAR UNA BARRA CON FUNCIONES BÁSICAS DE TRAZO Y VISIBILIDAD.

XII. EL SOFTWARE DEBERÁ CONTAR CON MODELAJE PROFESIONAL Y ELEMENTOS GRÁFICOS EN 2D Y 3D.

XIII. EL SOFTWARE DEBERÁ ESTAR PERSONALIZADO CON LOGOTIPOS, IMAGEN E IDENTIDAD DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO. XIV. DEBERÁN UTILIZAR SOFTWARES ACTUALIZADOS SIN LICENCIA ANUAL PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS JUEGOS Y ACTIVIDADES. XV. EL DISEÑO DEL SOFTWARE DEBERÁ ESTAR REALIZADO CON UN MOTOR DE VIDEOJUEGOS, PARA QUE LA IMAGEN QUE SE PROYECTE Y LOS GRÁFICOS SEAN ATRACTIVOS Y DE INTERÉS PARA LOS USUARIOS. CADA SOFTWARE DEBERÁ TENER UN TAMAÑO DE AL MENOS 1.2 GIGABYTE EN DISCO DURO DE ACUERDO CON SU CONTENIDO EN ALTA CALIDAD GRÁFICA, COMPATIBLE CON SISTEMA OPERATIVO A 32 Y 64 BITS. DEBERÁ SER COMPATIBLE CON RESOLUCIONES DE ASPECTO 16:9. XVI. DEBERÁN EXISTIR JUEGOS ESPECÍFICOS QUE DESARROLLEN COMPETENCIAS DIGITALES PARA LOS DISTINTOS CAMPOS DISCIPLINARES EXISTENTES.

2.2 SE DEBERÁ INCLUIR UN SOFTWARE DE PIZARRÓN ELECTRÓNICO Y CONTENIDOS EDUCATIVOS. ESTE SOFTWARE DEBERÁ POSEER LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CARACTERÍSTICAS A CONTINUACIÓN PRESENTADAS:

A. DEBE SER FUNCIONAL SIN NECESIDAD DE CONEXIÓN A INTERNET.
B. EL SOFTWARE DEBE PERMITIR INTERACTUAR CON LA COMPUTADORA
DESDE LA SUPERFICIE DE PROYECCIÓN CON LOS APUNTADORES. ESTE
SOFTWARE DEBERÁ CONTAR CON BARRA DE HERRAMIENTAS MODULARES
(QUE TIENEN LA POSIBILIDAD DE CAMBIAR DE SITIO EN LA PANTALLA).
DEBERÁ PERMITIR REALIZAR ANOTACIONES SOBRE PROGRAMAS,
APLICACIONES O EL MISMO SISTEMA OPERATIVO.

C. DEBE CONTAR CON LOS SIGUIENTES COMPONENTES:

I. CONTENIDOS EDUCATIVOS INTERACTIVOS DE LOS PRINCIPALES CAMPOS DISCIPLINARES PARA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR. EN ESTOS CONTENIDOS EDUCATIVOS SE DEBERÁN OBSERVAR AL MENOS LOS SIGUIENTES TEMAS: FLOTABILIDAD, GRAFICANDO LÍNEAS, FORMAS DE UNA MOLÉCULA, GENERADOR DE FUNCIONES, CONCENTRACIÓN, MOLÉCULAS Y LA LUZ, GRAFICADOR Y ACTIVIDADES DE LÍNEAS RECTAS, LEY DE OHM, GRAFICADOR DE LA ECUACIÓN CUADRÁTICA, GEOPLANO, LABORATORIO DE COLISIONES, DENSIDAD, FRICCIÓN, FUERZA GRAVITACIONAL, CARGAS Y CAMPOS EL ÉCTRICOS

II. HERRAMIENTAS BÁSICAS: HERRAMIENTAS DE "TINTA DIGITAL" POR MEDIO DE LÁPIZ Y RESALTADOR QUE PERMITAN CAMBIAR EL COLOR Y GROSOR DEL TRAZO; ASÍ COMO UN BORRADOR PARCIAL Y TOTAL. DEBE CONTAR CON HERRAMIENTAS DE FORMAS BÁSICAS (CUADRO, CÍRCULO Y LÍNEA). III. HERRAMIENTAS COMPLEMENTARIAS: HERRAMIENTAS DE ENFOQUE, REGLAS VERTICALES Y HORIZONTALES AUXILIARES, VISOR DE IMÁGENES, CAPTURA DE PANTALLA TOTAL Y/O DE REGIONES DE LA PANTALLA. TECLADO EN PANTALLA, CALCULADORA CON RECONOCIMIENTO DE ESCRITURA, REGLA, TRANSPORTADOR Y COMPÁS. HERRAMIENTAS DE CAPTURA DE VIDEO.

IV. HERRAMIENTAS DE DISEÑO: HERRAMIENTAS PARA DISEÑO DE CLASES Y PRESENTACIONES; ASÍ COMO ELABORACIÓN DE MAPAS CONCEPTUALES Y DIAGRAMAS DE FLUJO CON LA POSIBILIDAD DE IMPORTAR IMÁGENES.

2.3 SE DEBE INCLUIR UN SOFTWARE DE RECONOCIMIENTO DE REALIDAD AUMENTADA PARA CIENCIAS EXACTAS QUE DETECTE LAS MÚLTIPLES FICHAS PARA VISUALIZACIÓN DE CONTENIDO EN REALIDAD AUMENTADA INTEGRADAS EN EL HARDWARE.

ESTE SOFTWARE DEBERÁ POSEER LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CARACTERÍSTICAS A CONTINUACIÓN PRESENTADAS:

A. DEBE SER FUNCIONAL SIN NECESIDAD DE CONEXIÓN A INTERNET.
B. LAS FICHAS DE REALIDAD AUMENTADA DEBERÁN CONTENER AL MENOS
LOS SIGUIENTES CONTENIDOS: ACIDOS NUCLEICOS, REPRODUCCIÓN EN LOS
SERES HUMANOS, VIRUS, CRÁNEO, CAMPO MAGNÉTICO, ONDA
TRANSVERSAL, HIDRODINÁMICA; PRINCIPIO DE PASCAL, CILINDRO, CONO,
HIPÉRBOLA, TRANSCRIPCIÓN DE MATERIAL GENÉTICO, MODELO DE BOHR,
MODELO DE RUTHERFORD, MODELO DE THOMPSON, MODELO DE DALTON,
ESTADOS DE AGREGACIÓN DE LA MATERIA, ENLACE COVALENTE, PRIMERA
LEY DE NEWTON, SEGUNDA LEY DE NEWTON, TERCERA LEY DE NEWTON,
CAMBIOS FÍSICOS Y QUÍMICOS ENTRE OTRAS.

C. DEBERÁ SER ELABORADOR SOBRE UN MOTOR DE VIDEOJUEGOS PARA GARANTIZAR GRÁFICOS DE ALTO IMPACTO. LOS DISEÑOS DEBERÁN SER ANIMADOS Y DINÁMICOS E INTEGRAR INFORMACIÓN RELEVANTE EN EL TEMA Y HERRAMIENTAS DE MANIPULACIÓN.

D. EL SOFTWARE DEBERÁ RECONOCER AL MENOS 50 FICHAS PARA VISUALIZACIÓN.

2.4. SE DEBE INCLUIR UN SOFTWARE DE RECONOCIMIENTO DE REALIDAD AUMENTADA PARA CIENCIAS SOCIALES QUE DETECTE LAS MÚLTIPLES FICHAS PARA VISUALIZACIÓN DE CONTENIDO EN REALIDAD AUMENTADA INTEGRADAS EN EL HARDWARE.

ESTE SOFTWARE DEBERÁ POSEER LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CARACTERÍSTICAS A CONTINUACIÓN PRESENTADAS:

A. DEBE SER FUNCIONAL SIN NECESIDAD DE CONEXIÓN A INTERNET.
B. LAS FICHAS DE REALIDAD AUMENTADA DEBERÁN CONTENER AL MENOS
LOS SIGUIENTES CONTENIDOS: ÉTICA, LIBERTAD, TOLERANCIA, LA
REPRODUCCIÓN COMO UNA DECISIÓN, DIVERSIDAD, COMUNICACIÓN ORAL,
TIPOS DE COMUNICACIÓN, REVOLUCIÓN INDUSTRIAL, DROGAS,
CONOCIMIENTO FILOSÓFICO, TIC 'S, IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO,
VALORES, LA FAMILIA, INTERACCIÓN Y DESARROLLO SOCIAL, AMOR,
DERECHOS INDIVIDUALES, MIGRACIÓN, DISCRIMINACIÓN, ENTRE OTRAS.
C. DEBERÁ SER ELABORADOR SOBRE UN MOTOR DE VIDEOJUEGOS PARA
GARANTIZAR GRÁFICOS DE ALTO IMPACTO. LOS DISEÑOS DEBERÁN SER
ANIMADOS Y DINÁMICOS E INTEGRAR INFORMACIÓN RELEVANTE EN EL TEMA
Y HERRAMIENTAS DE MANIPULACIÓN.

D. EL SOFTWARE DEBERÁ RECONOCER AL MENOS 40 FICHAS PARA VISUALIZACIÓN.

2.5. SE DEBE INCLUIR UN SOFTWARE DE RECONOCIMIENTO DE REALIDAD AUMENTADA PARA INGLÉS QUE DETECTE LAS MÚLTIPLES FICHAS PARA VISUALIZACIÓN DE CONTENIDO EN REALIDAD AUMENTADA INTEGRADAS EN EL HARDWARE. ESTE SOFTWARE DEBERÁ POSEER LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CARACTERÍSTICAS A CONTINUACIÓN PRESENTADAS:

A. DEBE SER FUNCIONAL SIN NECESIDAD DE CONEXIÓN A INTERNET. B. LAS FICHAS DE REALIDAD AUMENTADA DEBERÁN CONTENER AL MENOS LOS SIGUIENTES CONTENIDOS: CLASSROOM, LIVING- M.L.G.B. ROOM, BATH-ROOM, PARTS OF HOUSE, CITY PARTS, ENTRE OTRAS.

C. DEBERÁ SER ELABORADOR SOBRE UN MOTOR DE VIDEOJUEGOS PARA GARANTIZAR GRÁFICOS DE ALTO IMPACTO. LOS DISEÑOS DEBERÁN SER ANIMADOS Y DINÁMICOS E INTEGRAR INFORMACIÓN RELEVANTE EN EL TEMA Y HERRAMIENTAS DE MANIPULACIÓN.

D. EL SOFTWARE DEBERÁ RECONOCER AL MENOS 10 FICHAS PARA VISUALIZACIÓN.

2.6. SE DEBE INTEGRAR UN SOFTWARE CON VIDEOS E IMÁGENES EN TERCERA DIMENSIÓN QUE FUNCIONE CON LENTES DE TECNOLOGÍA ANAGLÍFICA. ESTE SOFTWARE DEBERÁ POSEER LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CARACTERÍSTICAS A CONTINUACIÓN PRESENTADAS:

A. DEBE SER FUNCIONAL SIN NECESIDAD DE CONEXIÓN A INTERNET. B. SE DEBERÁN INCLUIR AL MENOS 10 VIDEOS Y 250 IMÁGENES EN TERCERA DIMENSIÓN

C. SE DEBERÁ INCLUIR MAPAS EN TERCERA DIMENSIÓN DE LA OROGRAFÍA E HIDROGRAFÍA DEL ESTADO DE HIDALGO.

- D. EL CONTENIDO DEL SOFTWARE DEBERÁ SER CLASIFICADO POR CAMPO DISCIPLINAR Y DEBERÁ PREVALECER EL ORDEN Y CLARIDAD DE ESTE.
- 2.7. SE DEBE INCLUIR UN SOFTWARE DE BIBLIOTECA VIRTUAL. ESTE SOFTWARE DEBERÁ POSEER LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CARACTERÍSTICAS A CONTINUACIÓN PRESENTADAS:
- A. DEBE SER FUNCIONAL SIN NECESIDAD DE CONEXIÓN A INTERNET. B. DEBE INTEGRAR AL MENOS 500 RECURSOS, ENTENDIÉNDOSE COMO RECURSOS, OBJETOS DE APRENDIZAJES PROPIOS, MISMOS QUE ESTÉN ALINEADOS A LOS PLANES Y PROGRAMAS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR. C. LA BIBLIOTECA VIRTUAL DEBERÁ POSEER AL MENOS LOS TEMAS SEÑALADOS A CONTINUACIÓN: SERES VIVOS: EXCRECIÓN, LOCOMOCIÓN, DIVERSIDAD DE VIDA Y FLUJOS DE MATERIA Y ENERGÍA, GENÉTICA Y HERENCIA, LOS DERECHOS HUMANOS, HACIA UN NUEVO ORDEN MUNDIAL, ACÉRCATE AL TEXTO, ESCRITURA Y SOCIEDAD, LOS NÚMEROS REALES FUNCIONES, IDENTIDADES TRIGONOMÉTRICAS, PROCESOS ASOCIADOS CON EL CALOR Y LA VELOCIDAD DE LAS REACCIONES QUÍMICAS, TIPOS DE TEXTOS PERSONALES, CONCEPTOS BÁSICOS PARA EL ESTUDIO DE FENÓMENOS SOCIALES CONTEMPÓRANEOS, PRESENTACIONES ELECTRÓNICAS, ECUACIONES CUADRÁTICAS 1, LAS CARACTERÍSTICAS DEL RÉGIMEN PORFIRISTA Y LAS CAUSAS DE SU DECADENCIA. LA DINÁMICA DE LA LITOSFERA, LA FONÉTICA GRIEGA, CALCULAR LAS PROGRESIONES, LA INFLUENCIA DE LOS MEDIOS PÚBLICOS DE COMUNICACIÓN MASIVA, LA PROBABILIDAD CONJUNTA, LOS PRINCIPIOS DE LA HERENCIA, SEXUALIDAD EN EL ADOLESCENTE, LA BIOLOGÍA COMO LA CIENCIA DE LA VIDA, MATERIA Y MOVIMIENTO, LA CÉLULA Y LOS SERES VIVOS, FUNCIONES DE RELACIÓN Y CONTROL, EL IMPACTO AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE, LA DINÁMICA DE LOS ECOSISTEMAS QUE INTEGRAN LA BIÓSFERA, LOS NIVELES BÁSICOS DE LA ECOLOGÍA EN SU CONTEXTO, EL SER HUMANO COMO ENTE BIOPSICOSOCIAL ENTRE OTROS.
- D. EL CONTENIDO DEL SOFTWARE DEBERÁ SER CLASIFICADO POR CAMPO DISCIPLINAR Y DEBERÁ PREVALECER EL ORDEN Y CLARIDAD DE ESTE. E. EL CONTENIDO INTEGRADO EN LA BIBLIOTECA VIRTUAL DEBERÁ PODER SER IMPRESO O COMPARTIDO.
- F. EL CONTENIDO INTEGRADO EN LA BIBLIOTECA VIRTUAL DEBERÁ ESTAR PEDAGÓGICAMENTE BIEN ESTRUCTURADO, BAJO UNA METODOLOGÍA Y SECUENCIA DIDÁCTICA BIEN DELIMITADA, CONSIDERANDO LOS LINEAMIENTOS PRIMARIOS QUE ESTABLECE LOS MODELOS ACADÉMICOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.
- G. LA VISUALIZACIÓN DE ESTE SOFTWARE DEBERÁ INTEGRAR ANIMACIONES QUE GENEREN EFECTOS DE UN PAGINADO REAL. DEBERÁ CONTAR ADEMÁS CON BOTONES DE NAVEGACIÓN PARA FACILITARLE EL USUARIO EL APROVECHAMIENTO DEL MISMO.
- 2.8. SE DEBERÁ INCLUIR UN SOFTWARE QUE INTEGRE UN PLAN LECTOR EN INGLÉS O "READERS" CON AL MENOS 100 LECTURAS, TODAS ELLAS ORDENADAS SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL MARCO COMÚN DE REFERENCIA EUROPEA.
- A. DEBE SER FUNCIONAL SIN NECESIDAD DE CONEXIÓN A INTERNET. B. EL CONTENIDO INTEGRADO EN ESTE SOFTWARE DEBERÁ PODER SER IMPRESO O COMPARTIDO.
- C. LA VISUALIZACIÓN DE ESTE SOFTWARE DEBERÁ INTEGRAR ANIMACIONES QUE GENEREN EFECTOS DE UN PAGINADO REAL. DEBERÁ CONTAR ADEMÁS CON BOTONES DE NAVEGACIÓN PARA FACILITARLE EL USUARIO EL APROVECHAMIENTO DEL MISMO.
- 2.9 SE DEBERÁ INCLUIR UN SOFTWARE QUE INTEGRE UN PLAN DE GRAMÁTICAS EN INGLÉS CON AL MENOS DIEZ OBRAS QUE CUENTEN CON EJERCICIOS PARA FORTALECER EL APRENDIZAJE DE LOS JÓVENES.
- A. DEBE SER FUNCIONAL SIN NECESIDAD DE CONEXIÓN A INTERNET. B. EL CONTENIDO INTEGRADO EN ESTE SOFTWARE DEBERÁ PODER SER IMPRESO O COMPARTIDO.
- C. LA VISUALIZACIÓN DE ESTE SOFTWARE DEBERÁ INTEGRAR ANIMACIONES QUE GENEREN EFECTOS DE UN PAGINADO REAL. DEBERÁ CONTAR ADEMÁS CON BOTONES DE NAVEGACIÓN PARA FACILITARLE EL USUARIO EL APROVECHAMIENTO DEL MISMO.
- 2.10 SE DEBERÁ INCLUIR UN SOFTWARE GENERADOR DE JUEGOS COMPATIBLE QUE PERMITA AL DOCENTE DESARROLLAR SUS PROPIAS ACTIVIDADES Y EXPORTARLOS CON EL DISEÑO DE JUEGOS ATRACTIVOS. ESTE PRODUCTO DEBERÁ PERMITIR HACER LOS PROYECTOS AUTOSUFICIENTES Y PROMOVER Á LA GENERACIÓN DE CONTENIDOS

		AUTÓNOMOS.	
		A. DEBE SER FUNCIONAL SIN NECESIDAD DE CONEXIÓN A INTERNET. B. DEBERÁ SER ELABORADOR SOBRE UN MOTOR DE VIDEOJUEGOS PARA GARANTIZAR GRÁFICOS DE ALTO IMPACTO. C. DEBERÁ INTEGRAR DIVERSOS TIPOS DE VIDEOJUEGOS DIDÁCTICOS CON GRÁFICOS DE ALTO IMPACTO EN 2D Y 3D. D. DEBERÁ PERMITIR AGREGAR REACTIVOS EN OPCIÓN MÚLTIPLE, EDITAR O ELIMINAR ACTIVIDADES. E. LAS ACTIVIDADES ELABORADAS DEBERÁN GENERAR HISTÓRICOS Y	
		ESTADÍSTICA RELEVANTE PARA EL USO EN EL SALÓN DE CLASES. 2.11 SE DEBERÁ INCLUIR UN SOFTWARE CON AL MENOS 8 PRÁCTICAS DE LABORATORIO PREGRABADAS EN MULTIMEDIA DE ALTO IMPACTO. DEBERÁN ABARCAR LOS SIGUIENTES:	
		A. COMPUESTOS DEL CARBONO Y MACROMOLÉCULAS. B. FUNCIONES CELULARES. C. LLUVIA ÁCIDA.	
		D. MANIFESTACIONES Y TRANSFORMACIONES DE LA MATERIA Y LA ENERGÍA. E. REPRODUCCIÓN CELULAR CON MITOSIS.	
		2.12 LOS SOFTWARES DEBERÁN PERSONALIZARSE CON EL LOGOTIPO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, MISMO QUE SE ENTREGARÁ AL LICITANTE GANADOR.	
		2.13 SE DEBERÁN INCLUIR 5 SOFTWARES DE APOYO, PERSONALIZADOS Y ESPECÍFICOS SEGÚN EL CONTEXTO Y LAS NECESIDADES DE ESTE SUBSISTEMA EDUCATIVO QUE COMPLEMENTEN LAS ASIGNATURAS QUE SE ATIENDEN. LOS SOFTWARES DEBERÁN ESTAR INTEGRADOS EN UNA INTERFAZ PRINCIPAL Y CONSIDERAR LOS SIGUIENTES CAMPOS DISCIPLINARES: 1. MATEMÁTICAS, 2. CIENCIAS SOCIALES, 3. HUMANIDADES, 4. LENGUAJE Y COMUNICACIÓN, 5. CIENCIAS EXPERIMENTALES	
		A. DEBEN SER FUNCIONALES SIN NECESIDAD DE CONEXIÓN A INTERNET. B. DEBERÁN SER ELABORADOS SOBRE UN MOTOR DE VIDEOJUEGOS PARA GARANTIZAR GRÁFICOS DE ALTO IMPACTO. C. DEBERÁN INTEGRAR VIDEOJUEGOS DIDÁCTICOS REALIZADOS CON ELEMENTOS EN 2D Y 3D.	
		D. DEBERÁN PERSONALIZARSE CON EL LOGOTIPO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL SUBSISTEMA CORRESPONDIENTE, MISMO QUE SE ENTREGARÁ AL LICITANTE GANADOR. E. DEBERÁN CONTAR CON UNA BARRA DE NAVEGACIÓN, INCLUYENDO LAS SIGUIENTES HERRAMIENTAS: MARCADOR, PAGINADO, BÚSQUEDA POR PÁGINA, VISTA EN MINIATURA Y AMPLIADOR DE IMAGEN.	
		2.14 SE DEBERÁN INCLUIR UNA BIBLIOTECA MULTIMEDIA CON AL MENOS 100 VIDEOS EDUCATIVOS CLASIFICADOS POR CAMPO DISCIPLINAR QUE LE BRINDEN CONTENIDO COMPLEMENTARIO AL USUARIO PARA ENRIQUECER SU PROCESO FORMATIVO.	
		A. DEBEN SER FUNCIONALES SIN NECESIDAD DE CONEXIÓN A INTERNET. B. DEBERÁ INCLUIR UNA SECCIÓN ESPECÍFICA CON VIDEOS QUE SEÑALEN PRÁCTICAS DE LABORATORIO PARA QUE EL USUARIO PUEDA LLEVARLAS A CABO.	
		C. DEBERÁN PERSONALIZARSE CON EL LOGOTIPO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL SUBSISTEMA CORRESPONDIENTE, MISMO QUE SE ENTREGARÁ AL LICITANTE GANADOR.	
		2.15 SE DEBERÁN INCLUIR 2 SOFTWARES QUE PROMUEVAN LA CULTURA FINANCIERA Y DE PAZ RESPECTIVAMENTE.	
		A. DEBEN SER FUNCIONALES SIN NECESIDAD DE CONEXIÓN A INTERNET. B. DEBERÁN SER ELABORADOS SOBRE UN MOTOR DE VIDEOJUEGOS PARA GARANTIZAR GRÁFICOS DE ALTO IMPACTO. C. DEBERÁN PERSONALIZARSE CON EL LOGOTIPO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL SUBSISTEMA CORRESPONDIENTE, MISMO QUE SE ENTREGARÁ AL LICITANTE GANADOR.	
2 34151	PQ	ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTO PARA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, INTEGRADO POR MATERIAL DIDÁCTICO - I. ESPECIFICACIÓN TÉCNICA 1. LOS LIBROS DE TEXTO QUE FORMAN PARTE DEL SISTEMA EDITORIAL DEBERÁN TENER LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS DE IMPRESIÓN: A. FORMATO: VERTICAL (20.5 X 27 CM O SUPERIOR).	
	I	THE CHARGE VERTICAL (20.0 AZE ON C COI ENOIS).	

- B. PAPEL DE INTERIORES: PAPEL BOND BLANCO DE AL MENOS 68 GR.
- C. IMPRESIÓN DE PÁGINAS INTERIORES: A 4 X 4 TINTAS (A COLOR).
- D. PAPEL DE PORTADA: PAPEL COUCHE DE 200 GR.
- E. IMPRESIÓN DE PORTADA: A 4 X 0 TINTAS (COLOR).
- F. ENCUADERNACIÓN: HOTMEALT (PEGADO). H. ACABADO PORTADA: LAMINADO.
- 2. LOS LIBROS DE TEXTO DEBERÁN VENIR EMPAQUETADOS SEGÚN EL SEMESTRE Y SUBSISTEMA EDUCATIVO QUE CORRESPONDA. LOS PAQUETES DEBERÁN ESTAR RETRACTILADOS Y CUBIERTOS CON UNA FAJILLA DE CARTÓN. LA PORTADA DE LA FAJILLA DE CARTÓN DEBERÁ POSEER LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:
- A. NOMBRE Y LOGOTIPO DE LA POLÍTICA PÚBLICA. EL NOMBRE SE LE ENTREGARÁ AL LICITANTE GANADOR.
- B. NOMBRE Y LOGOTIPO DEL SUBSISTEMA EDUCATIVO QUE CORRESPONDE. C. LOGOTIPOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.
- D. LISTA DE ASIGNATURAS QUE INTEGRA EL PAQUETE Y SEMESTRE QUE CORRESPONDE.
- II. PROGRAMA EDITORIAL PARA ASIGNATURAS BÁSICAS DE LOS SUBSISTEMAS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO. LOS PARTICIPANTES DEBERÁN OFRECER LAS SIGUIENTES CANTIDADES DE BIBLIOGRAFÍA EN FORMATO FÍSICO PARA LOS SUBSISTEMAS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR: ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL PARA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, INTEGRADO POR UN PROGRAMA EDITORIAL PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO, CON UN TOTAL DE 34.151 PAQUETES.

ASIGNATURAS QUE INTEGRAN EL PAQUETE DE PRIMER SEMESTRE: 1. ÉTICA I, 2. MATEMÁTICAS I, 3. INGLÉS I, 4. QUÍMICA I, 5. TALLER DE LECTURA Y REDACCIÓN I, 6. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN, 7. INFORMÁTICA I. CANTIDAD PRIMER SEMESTRE: 13,208 PAQUETES.

ASIGNATURAS QUE INTEGRAN EL PAQUETE DE TERCER SEMESTRE: 1. MATEMÁTICAS III, 2. BIOLOGÍA I, 3. FÍSICA I, 4. HISTORIA DE MÉXICO I, 5. LITERATURA I, 6. INGLÉS III. CANTIDAD: 11,028 PAQUETES.

ASIGNATURAS QUE INTEGRAN EL PAQUETE DE CUARTO SEMESTRE: 1. INGLÉS IV, 2. LITERATURA II, 3. MATEMÁTICAS IV, 4. HISTORIA DE MÉXICO II, 5. FÍSICA II, 6. BIOLOGÍA II. CANTIDAD: 65 PAQUETES.

ASIGNATURAS QUE INTEGRAN EL PAQUETE DE QUINTO SEMESTRE: 1. TEMAS SELECTOS DE INGLÉS I, 2. GEOGRAFÍA, 3. ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA DE MÉXICO, 4. CÁLCULO DIFERENCIAL. CANTIDAD: 9,764 PAQUETES.

ASIGNATURAS QUE INTEGRAN EL PAQUETE DE SEXTO SEMESTRE: 1. FILOSOFÍA, 2. ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, 3. HISTORIA UNIVERSAL CONTEMPORÁNEA, 4. TEMAS SELECTOS DE INGLÉS II, 5. CÁLCULO INTEGRAL. CANTIDAD: 86 PAQUETES.

- 1. LAS ASIGNATURAS QUE COMPONEN LOS PAQUETES DIDÁCTICOS DEL COBAEH DEBERÁN POSEER LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: A. LOS LIBROS DE TEXTO DEBERÁN ESTAR APEGADOS A LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS VIGENTES QUE ESTABLECE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BACHILLERATO, CONSIDERANDO EL NUEVO MODELO EDUCATIVO. B. PARA EL CASO ESPECÍFICO DE LAS ASIGNATURAS EN INGLÉS, DEBERÁN ADEMÁS ESTAR ALINEADOS AL MARCO COMÚN DE REFERENCIA EUROPEA Y BASADO EN EL INGLÉS AMERICANO.
- C. LOS LIBROS DE TEXTO DEBERÁN CONTAR CON UNA PRESENTACIÓN EDITORIAL, FUNDAMENTACIÓN Y/O ENFOQUE.
- D. DEBERÁN CONTAR CON UNA SECCIÓN DONDE SE EXPLIQUE LA ESTRUCTURA QUE POSEE EL RECURSO DIDÁCTICO.
- E. DEBERÁN CONTAR CON TABLAS DE CONTENIDOS QUE SEÑALE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: ÍNDICE, TÍTULOS DE BLOQUE, DOSIFICACIÓN HORARIA RECOMENDADA, CONTENIDOS DEL BLOQUE, APRENDIZAJES ESPERADOS, COMPETENCIAS, HABILIDADES, ACTITUDES, EJES Y/O DESEMPEÑOS.
- F. DEBERÁN CONTAR CON ENTRADAS DE BLOQUE QUE SEÑALEN NÚMERO Y NOMBRE DEL BLOQUE, PROPÓSITO, PREGUNTAS DETONADORAS, FRASES REFLEXIVAS, CARGA HORARIA RECOMENDADA, Y/O ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN DEL MATERIAL.
- G. DEBERÁN SEÑALAR LAS COMPETENCIAS QUE SE ATENDERÁN AL INICIO DE CADA BLOQUE, O EN SU DEFECTO, EN UNA SECCIÓN INDEPENDIENTE AL INICIO O AL FINAL DEL LIBRO.
- H. DENTRO DEL CONTENIDO DEL LIBRO, SE DEBERÁN INCLUIR ACTIVIDADES

I. LOS LIBROS DE TEXTO DEBERÁN CONTAR CON LECTURAS CONTEXTUALIZADORAS, EVALUACIONES DE DIAGNÓSTICO, Y/O COMPRENSIÓN LECTORA. J. LOS LIBROS DE TEXTO DEBERÁN CONTAR CON EL CONTENIDO DEBIDAMENTE ORGANIZADO, ACOMPAÑADO POR IMÁGENES, ESQUEMAS, ILUSTRACIONES, FOTOGRAFÍAS, MAPAS, TABLAS, GRÁFICAS Y/O CUALQUIER OTRO ELEMENTO VISUAL COMPLEMENTARIO. K. LOS LIBROS DE TEXTO DEBERÁN CONTAR CON GLOSARIO, ACTIVIDADES TIC EN FORMATO DE CÓDIGO QR. L. LOS LIBROS DE TEXTO DEBERÁN CONTAR CON ACTIVIDADES INDIVIDUALES, EN PAREJA, EQUIPO Y GRUPALES. SE DEBERÁN DECLARAR LAS COMPETENCIAS, DESEMPEÑOS, ATRIBUTOS Y/O VALORES QUE SE DESARROLLARÁN EN CADA ACTIVIDAD. M. SE DEBERÁ OBSERVAR UNA SECUENCIA DIDÁCTICA DE INICIO, DESARROLLO Y CIERRE EN LOS BLOQUES Y/O LECCIONES. N. SE DEBERÁN INTEGRAR ACTIVIDADES Y CÁPSULAS ITINERANTES DE LOS EJES TRANSVERSALES (SOCIAL, AMBIENTAL, SALUD, HABILIDAD LECTORA). O. DEBERÁ CONTAR CON INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y/O PORTAFOLÍOS DE EVIDENCIAS (AUTOEVALUACIÓN, COEVALUACIÓN, LISTAS DE COTEJO Y/O RÚBRICAS). P. SE DEBERÁ INTEGRAR UNA SECCIÓN CON FUENTES BIBLIOGRÁFICAS. Q. PARA EL CASO DE LAS ASIGNATURAS EN INGLÉS, DEBERÁN TRAER INTEGRADO EL CUADERNO DE ACTIVIDADES DENTRO DEL LIBRO. DEBERÁN CONTAR CON HERRAMIENTAS DE APOYO ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA TALES COMO: TABLAS FONÉTICAS, REFERENCIAS GRAMATICALES, LISTA DE VERBOS, TABLAS COMPARATIVAS ENTRE INGLÉS AMERICANO Y BRITÁNICO, SCRIPTS DE AUDIO, DICCIONARIO Y/O PROCESOS DE LECTOESCRITURA. DEBERÁN CONTAR CON ACTIVIDADES QUE ATIENDAN LAS CUATRO HABILIDADES LINGÜÍSTICAS (SPEAKING, READING, WRITING, LISTENING). R. PARA EL CASO DE LAS ASIGNATURAS DE PRIMERO Y TERCER SEMESTRE, ESTAS DEBERÁN CONTAR CON UNA SECCIÓN INDEPENDIENTE AL INTERIOR DEL LIBRO QUE CONTENGA LOS SIGUIENTES RECURSOS DIDÁCTICOS: I. FICHAS CONSTRUYET QUE PROPICIAN EL DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES ACORDE A LA DIMENSIÓN ESTABLECIDA POR EL PROGRAMA. II. RÚBRICAS ELABORADAS A PARTIR DEL CONTENIDO DE LOS LIBROS Y LAS ACTIVIDADES PARA ALCANZAR EL APRENDIZAJE ESPERADO. III. REACTIVOS ELABORADOS A PARTIR DEL CONTENIDO DE LOS LIBROS, BAJO LOS CRITERIOS TÉCNICOS DE CENEVAL. IV. LAS PORTADAS DE LOS LIBROS DEBERÁN VENIR DEBIDAMENTE PERSONALIZADAS CON LOS LOGOTIPOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA, GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO Y SUBSISTEMA CORRESPONDIENTE. DEBERÁN SEÑALAR EL SEMESTRE QUE ATIENDE, EL TÍTULO DE LA OBRA Y AUTOR DE LA MISMA. S. LOS LIBROS DE TEXTO DEBERÁN INCORPORAR AL FINAL UNA SECCIÓN INDEPENDIENTE CON CONTENIDO PERSONALIZADO DEL ESTADO DE HIDALGO, PRIORIZANDO TEMAS COMO SEGURIDAD PÚBLICA, EL DESARROLLO EDUCATIVO Y DESARROLLO ECONÓMICO. 2. SE DEBERÁN CONSIDERAR HERRAMIENTAS DIDÁCTICAS DIGITALES PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS QUE PERMITAN EL FUNCIONAMIENTO DE LOS RECURSOS DIDÁCTICOS, FOMENTANDO EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC) CON EL FIN DE MEJORAR EL PROCESO DE ENSEÑANZA "APRENDIZAJE", CON EL USO DE MULTIMEDIA, SIMULACIONES, PRUEBAS VIRTUALES, ENTRE OTRAS COSAS. LOS PARTICIPANTES DEBERÁN OFRECER EL SIGUIENTE NÚMERO DE HERRAMIENTAS DIDÁCTICAS DIGITALES: 59 HERRAMIENTAS DIDÁCTICAS DIGITALES 2.1 DEBERÁ UN INCLUIR UNA PLATAFORMA DE LIBRO INTERACTIVO DIGITAL PARA CADA ASIGNATURA, ATENDIENDO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: I. EL SOFTWARE DEBERÁ DE SER UNA VERSIÓN DIGITAL DE LA ASIGNATURA EN APLICACIÓN DE ESCRITORIO. II. DEBERÁ CONTAR CON UNA SECCIÓN QUE INDIQUE LA INFORMACIÓN LEGAL DEL CONTENIDO (COMO AUTOR Y DESARROLLADORES). III. DEBERÁ CONTAR CON AL MENOS TRES VIDEOS DE ALTA CALIDAD GRÁFICA Y DE DESARROLLO PROPIO, AL MENOS DIEZ AUDIOS, ACTIVIDADES INTERACTIVAS EN FORMATO PDF CON CARACTERÍSTICAS EDITABLES COMO FORMULARIOS DE RESPUESTA O CAJAS DE TEXTO, REACTIVOS DE OPCIÓN MÚLTIPLE, ETC. LOS AUDIOS, VIDEOS Y ACTIVIDADES EN FORMATO PDF DEBERÁN ESTAR ACORDES AL CONTENIDO DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO. IV. DEBERÁ TENER AL MENOS 15 JUEGOS INTERACTIVOS QUE COMPLEMENTEN EL CONTENIDO DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO. LOS JUEGOS DEBERÁN SER ELABORACIÓN PROPIA, DISEÑADOS EN UN ENTORNO 2D Y/O 3D QUE PERMITA DIVERSAS MODALIDADES DE INTERACCIÓN (INDIVIDUAL, EN PAREJA, EQUIPO O GRUPAL). DEBERÁN GENERAR RESULTADOS QUE PERMITAN LA GENERACIÓN DE ESTADÍSTICA E HISTÓRICOS, MISMOS QUE PUEDAN GUARDARSE EN FORMATO PDF O ENVIARSE POR CORREO ELECTRÓNICO. DEBERÁN EXISTIR AL MENOS 10 VERSIONES DE JUEGOS INTERACTIVOS DISTINTAS Y ESTOS

Y/O FRASES REFLEXIVAS QUE PROMUEVAN LA PERMANENCIA ESCOLAR.

DEBERÁN SER ATRACTIVOS PARA LOS USUARIOS (ESCENARIOS DE JUEGOS DE MESA, DE VIDEOJUEGOS TRADICIONALES Y MODERNOS). LOS JUEGOS DEBERÁN CONTAR CON SUS INSTRUCCIONES Y UNA SECCIÓN QUE EXPLIQUE LAS REGLAS OPERATIVAS DE DICHO INSTRUMENTO. V. DEBERÁN EXISTIR JUEGOS ESPECÍFICOS QUE DESARROLLEN COMPETENCIAS DIGITALES PARA LOS DISTINTOS CAMPOS DISCIPLINARES EXISTENTES. VI. DEBERÁN UTILIZAR SOFTWARES ACTUALIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS JUEGOS Y ACTIVIDADES. VII. EL SOFTWARE DEBERÁ FUNCIONAR SIN NECESIDAD DE CONEXIÓN A INTERNET. DEBERÁ SER UNA APLICACIÓN DE ESCRITORIO COMPATIBLE PARA DISPOSITIVOS PC Y EQUIPOS DE CÓMPUTO PORTÁTIL DE GAMA MEDIA O SUPERIOR. EL SOFTWARE DEBERÁ MOSTRAR EL CONTENIDO DENTRO DE LA INTERFAZ SIN REQUERIR NINGÚN EXPLORADOR DE INTERNET PARA SU FUNCIONAMIENTO. VIII. DEBERÁ CONTAR CON UN ÍNDICE MULTIMEDIA QUE SEÑALE TODO EL CONTENIDO QUE INTEGRA EL SOFTWARE. IX. DEBERÁ MOSTRAR EL LIBRO EN FORMATO DIGITAL. LOS VIDEOS, JUEGOS, AUDIOS Y ACTIVIDADES EN PDF DEBERÁN ESTAR INTEGRADAS EN LA INTERFAZ MEDIANTE BOTONES DE ACCESO COLOCADOS DIRECTAMENTE EN EL LIBRO DIGITAL, X, EL DISEÑO DEL SOFTWARE DEBERÁ ESTAR REALIZADO CON UN MOTOR DE VIDEOJUEGOS, PARA QUE LA IMAGEN QUE SE PROYECTE Y LOS GRÁFICOS SEAN ATRACTIVOS Y DE INTERÉS PARA LOS USUARIOS. XI. DEBERÁ INTEGRAR UNA BARRA CON FUNCIONES BÁSICAS DE TRAZO Y VISIBILIDAD. XII. EL SOFTWARE DEBERÁ CONTAR CON MODELAJE PROFESIONAL Y ELEMENTOS GRÁFICOS EN 2D Y 3D. XIII. EL SOFTWARE DEBERÁ ESTAR PERSONALIZADO CON LOGOTIPOS, IMAGEN E IDENTIDAD DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO. XIV. DEBERÁN UTILIZAR SOFTWARES ACTUALIZADOS SIN LICENCIA ANUAL PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS JUEGOS Y ACTIVIDADES. XV. EL DISEÑO DEL SOFTWARE DEBERÁ ESTAR REALIZADO CON UN MOTOR DE VIDEOJUEGOS, PARA QUE LA IMAGEN QUE SE PROYECTE Y LOS GRÁFICOS SEAN ATRACTIVOS Y DE INTERÉS PARA LOS USUARIOS. CADA SOFTWARE DEBERÁ TENER UN TAMAÑO DE AL MENOS 1.2 GB EN DISCO DURO DE ACUERDO CON SU CONTENIDO EN ALTA CALIDAD GRÁFICA, COMPATIBLE CON SISTEMA OPERATIVO A 32 Y 64 BITS. DEBERÁ SER COMPATIBLE CON RESOLUCIONES DE ASPECTO 16:9. XVI. DEBERÁN EXISTIR JUEGOS ESPECÍFICOS QUE DESARROLLEN COMPETENCIAS DIGITALES PARA LOS DISTINTOS CAMPOS DISCIPLINARES EXISTENTES. 2.2 SE DEBERÁ INCLUIR UN SOFTWARE DE PIZARRÓN ELECTRÓNICO Y CONTENIDOS EDUCATIVOS, ESTE SOFTWARE DEBERÁ POSEER LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CARACTERÍSTICAS A CONTINUACIÓN PRESENTADAS: A. DEBE SER FUNCIONAL SIN NECESIDAD DE CONEXIÓN A INTERNET. B. EL SOFTWARE DEBE PERMITIR INTERACTUAR CON LA COMPUTADORA DESDE LA SUPERFICIE DE PROYECCIÓN CON LOS APUNTADORES. ESTE SOFTWARE DEBERÁ CONTAR CON BARRA DE HERRAMIENTAS MODULARES (QUE TIENEN LA POSIBILIDAD DE CAMBIAR DE SITIO EN LA PANTALLA). DEBERÁ PERMITIR REALIZAR ANOTACIONES SOBRE PROGRAMAS, APLICACIONES O EL MISMO SISTEMA OPERATIVO. C. DEBE CONTAR CON LOS SIGUIENTES COMPONENTES: I. CONTENIDOS EDUCATIVOS INTERACTIVOS DE LOS PRINCIPALES CAMPOS DISCIPLINARES PARA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR. EN ESTOS CONTENIDOS EDUCATIVOS SE DEBERÁN OBSERVAR AL MENOS LOS SIGUIENTES TEMAS: FLOTABILIDAD, GRAFICANDO LÍNEAS, FORMAS DE UNA MOLÉCULA, GENERADOR DE FUNCIONES, CONCENTRACIÓN, MOLÉCULAS Y LA LUZ, GRAFICADOR Y ACTIVIDADES DE LÍNEAS RECTAS, LEY DE OHM, GRAFICADOR DE LA ECUACIÓN CUADRÁTICA, GEOPLANO, LABORATORIO DE COLISIONES, DENSIDAD, FRICCIÓN, FUERZA GRAVITACIONAL, CARGAS Y CAMPOS ELÉCTRICOS. II. HERRAMIENTAS BÁSICAS: HERRAMIENTAS DE "TINTA DIGITAL" POR MEDIO DE LÁPIZ Y RESALTADOR QUE PERMITAN CAMBIAR EL COLOR Y GROSOR DEL TRAZO; ASÍ COMO UN BORRADOR PARCIAL Y TOTAL. DEBE CONTAR CON HERRAMIENTAS DE FORMAS BÁSICAS (CUADRO, CÍRCULO Y LÍNEA). III. HERRAMIENTAS COMPLEMENTARIAS: HERRAMIENTAS DE ENFOQUE, REGLAS VERTICALES Y HORIZONTALES AUXILIARES, VISOR DE IMÁGENES, CAPTURA DE PANTALLA TOTAL Y/O DE REGIONES DE LA PANTALLA. TECLADO EN PANTALLA, CALCULADORA CON RECONOCIMIENTO DE ESCRITURA, REGLA, TRANSPORTADOR Y COMPÁS. HERRAMIENTAS DE CAPTURA DE VIDEO. IV. HERRAMIENTAS DE DISEÑO: HERRAMIENTAS PARA DISEÑO DE CLASES Y PRESENTACIONES; ASÍ COMO ELABORACIÓN DE MAPAS CONCEPTUALES Y DIAGRAMAS DE FLUJO CON LA POSIBILIDAD DE IMPORTAR IMÁGENES. 2.3 SE DEBE INCLUIR UN SOFTWARE DE RECONOCIMIENTO DE REALIDAD AUMENTADA PARA CIENCIAS EXACTAS QUE DETECTE LAS MÚLTIPLES FICHAS PARA VISUALIZACIÓN DE CONTENIDO EN REALIDAD AUMENTADA INTEGRADAS EN EL HARDWARE. ESTE SOFTWARE DEBERÁ POSEER LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CARACTERÍSTICAS A CONTINUACIÓN PRESENTADAS: A. DEBE SER FUNCIONAL SIN NECESIDAD DE CONEXIÓN A INTERNET. B. LAS FICHAS DE REALIDAD AUMENTADA DEBERÁN CONTENER AL MENOS LOS SIGUIENTES CONTENIDOS: ACIDOS NUCLEICOS,

REPRODUCCIÓN EN LOS SERES HUMANOS, VIRUS, CRÁNEO, CAMPO MAGNÉTICO, ONDA TRANSVERSAL, HIDRODINÁMICA, PRINCIPIO DE PASCAL, CILINDRO, CONO, HIPÉRBOLA, TRANSCRIPCIÓN DE MATERIAL GENÉTICO, MODELO DE BOHR, MODELO DE RUTHERFORD, MODELO DE THOMPSON, MODELO DE DALTON, ESTADOS DE AGREGACIÓN DE LA MATERIA, ENLACE COVALENTE, PRIMERA LEY DE NEWTON, SEGUNDA LEY DE NEWTON, TERCERA LEY DE NEWTON, CAMBIOS FÍSICOS Y QUÍMICOS ENTRE OTRAS. C. DEBERÁ SER ELABORADOR SOBRE UN MOTOR DE VIDEOJUEGOS PARA GARANTIZAR GRÁFICOS DE ALTO IMPACTO. LOS DISEÑOS DEBERÁN SER ANIMADOS Y DINÁMICOS E INTEGRAR INFORMACIÓN RELEVANTE EN EL TEMA Y HERRAMIENTAS DE MANIPULACIÓN. D. EL SOFTWARE DEBERÁ RECONOCER AL MENOS 50 FICHAS PARA VISUALIZACIÓN. 2.4. SE DEBE INCLUIR UN SOFTWARE DE RECONOCIMIENTO DE REALIDAD AUMENTADA PARA CIENCIAS SOCIALES QUE DETECTE LAS MÚLTIPLES FICHAS PARA VISUALIZACIÓN DE CONTENIDO EN REALIDAD AUMENTADA INTEGRADAS EN EL HARDWARE. ESTE SOFTWARE DEBERÁ POSEER LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CARACTERÍSTICAS A CONTINUACIÓN PRESENTADAS: A. DEBE SER FUNCIONAL SIN NECESIDAD DE CONEXIÓN A INTERNET. B. LAS FICHAS DE REALIDAD AUMENTADA DEBERÁN CONTENER AL MENOS LOS SIGUIENTES CONTENIDOS: ÉTICA, LIBERTAD, TOLERANCIA, LA REPRODUCCIÓN COMO UNA DECISIÓN, DIVERSIDAD, COMUNICACIÓN ORAL, TIPOS DE COMUNICACIÓN, REVOLUCIÓN INDUSTRIAL, DROGAS, CONOCIMIENTO FILOSÓFICO, TIC 'S, IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO, VALORES, LA FAMILIA, INTERACCIÓN Y DESARROLLO SOCIAL, AMOR, DERECHOS INDIVIDUALES, MIGRACIÓN, DISCRIMINACIÓN, ENTRE OTRAS. C. DEBERÁ SER ELABORADOR SOBRE UN MOTOR DE VIDEOJUEGOS PARA GARANTIZAR GRÁFICOS DE ALTO IMPACTO. LOS DISEÑOS DEBERÁN SER ANIMADOS Y DINÁMICOS E INTEGRAR INFORMACIÓN RELEVANTE EN EL TEMA Y HERRAMIENTAS DE MANIPULACIÓN. D. EL SOFTWARE DEBERÁ RECONOCER AL MENOS 40 FICHAS PARA VISUALIZACIÓN. 2.5. SE DEBE INCLUIR UN SOFTWARE DE RECONOCIMIENTO DE REALIDAD AUMENTADA PARA INGLÉS QUE DETECTE LAS MÚLTIPLES FICHAS PARA VISUALIZACIÓN DE CONTENIDO EN REALIDAD AUMENTADA INTEGRADAS EN EL HARDWARE. ESTE SOFTWARE DEBERÁ POSEER LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CARACTERÍSTICAS A CONTINUACIÓN PRESENTADAS: A. DEBE SER FUNCIONAL SIN NECESIDAD DE CONEXIÓN A INTERNET. B. LAS FICHAS DE REALIDAD AUMENTADA DEBERÁN CONTENER AL MENOS LOS SIGUIENTES CONTENIDOS: CLASSROOM, LIVING-ROOM, BATH-ROOM, PARTS OF HOUSE, CITY PARTS, ENTRE OTRAS. C. DEBERÁ SER ELABORADOR SOBRE UN MOTOR DE VIDEOJUEGOS PARA GARANTIZAR GRÁFICOS DE ALTO IMPACTO. LOS DISEÑOS DEBERÁN SER ANIMADOS Y DINÁMICOS E INTEGRAR INFORMACIÓN RELEVANTE EN EL TEMA Y HERRAMIENTAS DE MANIPULACIÓN. D. EL SOFTWARE DEBERÁ RECONOCER AL MENOS 10 FICHAS PARA VISUALIZACIÓN. 2.6. SE DEBE INTEGRAR UN SOFTWARE CON VIDEOS E IMÁGENES EN TERCERA DIMENSIÓN QUE FUNCIONE CON LENTES DE TECNOLOGÍA ANAGLÍFICA. ESTE SOFTWARE DEBERÁ POSEER LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CARACTERÍSTICAS A CONTINUACIÓN PRESENTADAS: A. DEBE SER FUNCIONAL SIN NECESIDAD DE CONEXIÓN A INTERNET. B. SE DEBERÁN INCLUIR AL MENOS 10 VIDEOS Y 250 IMÁGENES EN TERCERA DIMENSIÓN C. SE DEBERÁ INCLUIR MAPAS EN TERCERA DIMENSIÓN DE LA OROGRAFÍA E HIDROGRAFÍA DEL ESTADO DE HIDALGO. D. EL CONTENIDO DEL SOFTWARE DEBERÁ SER CLASIFICADO POR CAMPO DISCIPLINAR Y DEBERÁ PREVALECER EL ORDEN Y CLARIDAD DE ESTE. 2.7. SE DEBE INCLUIR UN SOFTWARE DE BIBLIOTECA VIRTUAL. ESTE SOFTWARE DEBERÁ POSEER LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CARACTERÍSTICAS A CONTINUACIÓN PRESENTADAS: A. DEBE SER FUNCIONAL SIN NECESIDAD DE CONEXIÓN A INTERNET. B. DEBE INTEGRAR AL MENOS 500 RECURSOS, ENTENDIÉNDOSE COMO RECURSOS, OBJETOS DE APRENDIZAJES PROPIOS, MISMOS QUE ESTÉN ALINEADOS A LOS PLANES Y PROGRAMAS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR. C. LA BIBLIOTECA VIRTUAL DEBERÁ POSEER AL MENOS LOS TEMAS SEÑALADOS A CONTINUACIÓN: SERES VIVOS: EXCRECIÓN, LOCOMOCIÓN, DIVERSIDAD DE VIDA Y FLUJOS DE MATERIA Y ENERGÍA, GENÉTICA Y HERENCIA, LOS DERECHOS HUMANOS, HACIA UN NUEVO ORDEN MUNDIAL, ACÉRCATE AL TEXTO, ESCRITURA Y SOCIEDAD, LOS NÚMEROS REALES, FUNCIONES, IDENTIDADES TRIGONOMÉTRICAS, PROCESOS ASOCIADOS CON EL CALOR Y LA VELOCIDAD DE LAS REACCIONES QUÍMICAS, TIPOS DE TEXTOS PERSONALES, CONCEPTOS BÁSICOS PARA EL ESTUDIO DE FENÓMENOS SOCIALES CONTEMPORÁNEOS, PRESENTACIONES ELECTRÓNICAS, ECUACIONES CUADRÁTICAS 1, LAS CARACTERÍSTICAS DEL RÉGIMEN PORFIRISTA Y LAS CAUSAS DE SU DECADENCIA, LA DINÁMICA DE LA LITOSFERA, LA FONÉTICA GRIEGA, CALCULAR LAS PROGRESIONES, LA INFLUENCIA DE LOS MEDIOS PÚBLICOS DE COMUNICACIÓN MASIVA, LA PROBABILIDAD CONJUNTA, LOS PRINCIPIOS DE LA HERENCIA, SEXUALIDAD EN EL ADOLESCENTE, LA BIOLOGÍA COMO LA CIENCIA DE LA VIDA, MATERIA Y MOVIMIENTO, LA CÉLULA Y LOS SERES VIVOS, FUNCIONES DE RELACIÓN Y CONTROL, EL IMPACTO

T		AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE, LA DINÁMICA DE LOS	
		AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE, LA DINÁMICA DE LOS ECOSISTEMAS QUE INTEGRAN LA BIÓSFERA, LOS NIVELES BÁSICOS DE LA ECOLOGÍA EN SU CONTEXTO, EL ESR HUMANO COMO ENTE BIOPSICOSOCIAL. ENTRE OTROS, D. EL CONTENIDO DEL SOFTWARE DEBERÁ SER CLASIFICADO POR CAMPO DISCIPLINAR Y DEBERÁ PREVALECER EL ORDEN Y CLARIDAD DE ESTE. E. EL CONTENIDO INTEGRADO EN LA BIBLIOTECA VIRTUAL DEBERÁ PODER SER IMPRESO O COMPARTIDO, F. EL CONTENIDO INTEGRADO EN LA BIBLIOTECA VIRTUAL DEBERÁ STAR PEDAGÓGICAMENTE BIEN ESTRUCTURADO, BAJO UNA METODOLOGÍA Y SECUENCIA DIDÁCTICA BIEN DELIMITADA, CONSIDERANDO LOS LINEAMIENTOS PRIMARIOS QUE ESTABLECE LOS MODELOS ACADÉMICOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR. G. LA VISUALIZACIÓN DE ESTE SOFTWARE DEBERÁ INTEGRAR ANIMACIONES QUE GENEREN EFECTOS DE UN PAGINADO REAL. DEBERÁ CONTAR ADEMÁS CON BOTONES DE NAVEGACIÓN PARA FACILITARLE EL USUARIO EL APROVECHAMIENTO DEL MISMO. 2.8. SE DEBERÁ INCLUIR UN SOFTWARE QUE INTEGRE UN PLAN LECTOR EN INGLÉS O "READERS" CON AL MENOS 100 LECTURAS, TODAS ELLAS ORDENADAS SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL MARCO COMÚN DE REFERENCIA EUROPEA. A. DEBE ESTABLECIDOS POR EL MARCO COMÚN DE REFERENCIA EUROPEA. A. DEBE ESTABLECIDOS POR EL MARCO COMÚN DE REFERENCIA EUROPEA. A. DEBE ESTABLECIDOS POR EL MARCO COMÚN DE REFERENCIA EUROPEA. A. DEBE ESTABLECIDOS POR EL MARCO COMÚN DE REFERENCIA EUROPEA. A. DEBE ESTABLECIDOS POR EL MARCO COMÚN DE REFERENCIA EUROPEA. A. DEBE ESTABLECIDOS DE CONEXIÓN A INTERNET. B. EL CONTENIDO INTEGRADO EN ESTE SOFTWARE DEBERÁ PODER SER IMPRESO O COMPARTIDO. C. LA VISUALIZACIÓN DE ESTE SOFTWARE DEBERÁ INTEGRAR ANIMACIONES QUE GENEREN EFECTOS DE UN PAGINADO REAL. DEBERÁ CONTAR ADEMÁS CON BOTOMES DE NAVEGACIÓN PARA FACILITARLE EL USUARIO EL APROVECHAMIENTO DEL MISMO. 2.9 SE DEBERÁ INTEGRAR ANIMACIONES QUE GENEREN EFECTOS DE UN PAGINADO REAL. DEBERÁ CONTAR ADEMÁS CON BOTOMES DE NAVEGACIÓN PARA FACILITARLE EL USUARIO EL APROVECHAMIENTO DEL MISMO. 2.9 SE DEBERÁ INCLUIR UN SOFTWARE DEBERÁ PODERS SER IMPRESO O COMPARTIDO. C. LA VISUALIZACIÓN DE ESTE SOFTWARE DEBER	
3 3	3750 PQ	LIBROS - ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL PARA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, INTEGRADO POR MATERIAL DIDÁCTICO:	
		I. ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	
		1. LOS LIBROS DE TEXTO QUE FORMAN PARTE DEL SISTEMA EDITORIAL DEBERÁN TENER LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS DE IMPRESIÓN: A. FORMATO: VERTICAL (20.5 X 27 CM O SUPERIOR). B. PAPEL DE INTERIORES: PAPEL BOND BLANCO DE AL MENOS 68 GR. C. IMPRESIÓN DE PÁGINAS INTERIORES: A 4 X 4 TINTAS (A COLOR). E. PAPEL DE PORTADA: PAPEL COUCHE DE 200 GR. F. IMPRESIÓN DE PORTADA: A 4 X 0 TINTAS (COLOR). G. ENCUADERNACIÓN: HOTMEALT (PEGADO). H. ACABADO PORTADA: LAMINADO.	
		2. LOS LIBROS DE TEXTO DEBERÁN VENIR EMPAQUETADOS SEGÚN EL SEMESTRE Y SUBSISTEMA EDUCATIVO QUE CORRESPONDA. LOS PAQUETES DEBERÁN ESTAR RETRACTILADOS Y CUBIERTOS CON UNA FAJILLA DE CARTÓN. LA PORTADA DE LA FAJILLA DE CARTÓN DEBERÁ POSEER LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:	

- A. NOMBRE Y LOGOTIPO DE LA POLÍTICA PÚBLICA. EL NOMBRE SE LE ENTREGARÁ AL LICITANTE GANADOR.
- B. NOMBRE Y LOGOTIPO DEL SUBSISTEMA EDUCATIVO QUE CORRESPONDE. C. LOGOTIPOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.
- D. LISTA DE ASIGNATURAS QUE INTEGRA EL PAQUETE Y SEMESTRE QUE CORRESPONDE.
- II. PROGRAMA EDITORIAL PARA ASIGNATURAS BÁSICAS DE LOS SUBSISTEMAS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO.

LOS PARTICIPANTES DEBERÁN OFRECER LAS SIGUIENTES CANTIDADES DE BIBLIOGRAFÍA EN FORMATO FÍSICO PARA LOS SUBSISTEMAS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR: ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL PARA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR INTEGRADO POR UN PROGRAMA EDITORIAL PARA EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO CON UN TOTAL DE 3.750 PAQUETES COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

ASIGNATURAS QUE INTEGRAN EL PAQUETE DE PRIMER SEMESTRE:

- 1. MANEJO DE ESPACIOS Y CANTIDADES
- 2. INTERACCIÓN INICIAL EN INGLÉS
- 3. ANÁLISIS DE LA MATERIA Y LA ENERGÍA
- 4. COMUNICACIÓN PARA LA INTERACCIÓN SOCIAL
- 5. PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN POR MEDIOS DIGITALES
- 6. PROYECCIÓN PERSONAL Y PROFESIONAL
- 7. RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS
- 8. AUTOGESTIÓN DE APRENDIZAJE.

TOTAL:1,595 PAQUETES.

ASIGNATURAS QUE INTEGRAN EL PAQUETE DE TERCER SEMESTRE:

- 1. REPRESENTACIÓN ALGEBRAICA Y GRÁFICA DE RELACIONES
- 2. COMUNICACIÓN INDEPENDIENTE EN INGLÉS
- 3. IDENTIFICACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD
- 4. ÉTICA.

TOTAL: 1,224 PAQUETES.

ASIGNATURAS QUE INTEGRAN EL PAQUETE DE QUINTO SEMESTRE:

- 1. ANÁLISIS INTEGRAL DE FUNCIONES
- 2. COMUNICACIÓN ESPECIALIZADA EN INGLÉS
- 3. ANÁLISIS DE FENÓMENOS ELÉCTRICOS, ELECTROMAGNÉTICOS Y ÓPTICOS
- 4. CONTEXTUALIZACIÓN DE FENÓMENOS SOCIALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS.

TOTAL: 931 PAQUETES.

- 1. LAS ASIGNATURAS QUE COMPONEN LOS PAQUETES DIDÁCTICOS DEL CONALEP DEBERÁN POSEER LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:
- A. LOS LIBROS DE TEXTO DEBERÁN ESTAR APEGADOS A LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS VIGENTES QUE ESTABLECE LA DIRECCIÓN DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, CONSIDERANDO EL NUEVO MODELO EDUCATIVO 2018 (EN LOS CASOS QUE APLIQUE).

 B. PARA EL CASO ESPECÍFICO DE LAS ASIGNATURAS EN INGLÉS, DEBERÁN ADEMÁS ESTAR ALINEADOS AL MARCO COMÚN DE REFERENCIA EUROPEA Y BASADO EN EL INGLÉS AMERICANO.
- C. DEBERÁN CONTAR CON UNA SECCIÓN DONDE SE EXPLIQUE LA ESTRUCTURA QUE POSEE EL RECURSO DIDÁCTICO.
- D. DEBERÁN CONTAR CON TABLAS DE CONTENIDOS QUE SEÑALE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: ÍNDICE, TÍTULOS DE LA UNIDAD, DOSIFICACIÓN HORARIA RECOMENDADA, CONTENIDOS DE LA UNIDAD Y/O RESULTADOS DE APRENDIZAJE
- E. DEBERÁN CONTAR CON ENTRADAS DE UNIDAD QUE SEÑALEN NÚMERO Y NOMBRE DE LA UNIDAD, PREGUNTAS DETONADORAS, FRASES REFLEXIVAS, CARGA HORARIA RECOMENDADA.
- F. DEBERÁN SEÑALAR LAS COMPETENCIAS QUE SE ATENDERÁN AL INICIO DE CADA UNIDAD, O EN SU DEFECTO, EN UNA SECCIÓN INDEPENDIENTE AL INICIO O AL FINAL DEL LIBRO.
- G. DENTRO DEL CONTENIDO DEL LIBRO, SE DEBERÁN INCLUIR ACTIVIDADES Y/O FRASES REFLEXIVAS QUE PROMUEVAN LA PERMANENCIA ESCOLAR. H. LOS LIBROS DE TEXTO DEBERÁN CONTAR CON LECTURAS CONTEXTUALIZADORAS, EVALUACIONES DE DIAGNÓSTICO, Y/O COMPRENSIÓN LECTORA.

I. LOS LIBROS DE TEXTO DEBERÁN CONTAR CON EL CONTENIDO DEBIDAMENTE ORGANIZADO, ACOMPAÑADO POR IMÁGENES, ESQUEMAS, ILUSTRACIONES, FOTOGRAFÍAS, MAPAS, TABLAS, GRÁFICAS Y/O CUALQUIER OTRO ELEMENTO VISUAL COMPLEMENTARIO.

J. LOS LIBROS DE TEXTO DEBERÁN CONTAR CON GLOSARIO, ACTIVIDADES TIC EN FORMATO DE CÓDIGO OR.

K. LOS LIBROS DE TEXTO DEBERÁN CONTAR CON ACTIVIDADES INDIVIDUALES, EN PAREJA, EQUIPO Y GRUPALES.

SE DEBERÁN DECLARAR LAS COMPETENCIAS, DESEMPEÑOS, ATRIBUTOS Y/O VALORES QUE SE DESARROLLARÁN EN CADA ACTIVIDAD.

L. SE DEBERÁ OBSERVAR UNA SECUENCIA DIDÁCTICA DE INICIO, DESARROLLO Y CIERRE EN LOS BLOQUES Y/O LECCIONES.

M. DEBERÁ CONTAR CON INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y/O PORTAFOLIOS DE EVIDENCIAS (AUTOEVALUACIÓN, COEVALUACIÓN, LISTAS DE COTEJO Y/O RÚBRICAS).

N. SE DEBÉRÁ INTEGRAR UNA SECCIÓN CON FUENTES BIBLIOGRÁFICAS. O. PARA EL CASO DE LAS ASIGNATURAS EN INGLÉS, DEBERÁN TRAER INTEGRADO EL CUADERNO DE ACTIVIDADES DENTRO DEL LIBRO. DEBERÁN CONTAR CON HERRAMIENTAS DE APOYO ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA TALES COMO: TABLAS FONÉTICAS, REFERENCIAS GRAMATICALES, LISTA DE VERBOS, TABLAS COMPARATIVAS ENTRE INGLÉS AMERICANO Y BRITÁNICO, SCRIPTS DE AUDIO. DICCIONARIO Y/O PROCESOS DE LECTOESCRITURA. DEBERÁN CONTAR CON ACTIVIDADES QUE ATIENDAN LAS CUATRO HABILIDADES LINGÍSTICAS (SPEAKING, READING, WRITING, LISTENING). P. SE DEBERÁN INTEGRAR ACTIVIDADES Y CÁPSULAS ITINERANTES DÉ LOS EJES TRANSVERSALES (SOCIAL, AMBIENTAL, SALUD, HABILIDAD LECTORA). EN LAS ASIGNATURAS QUE APLIQUE EL NUEVO MODELO EDUCATIVO. Q. LOS LIBROS DE TEXTO DEBERÁN INCORPORAR AL FINAL UNA SECCIÓN INDEPENDIENTE CON CONTENIDO PERSONALIZADO DEL ESTADO DE HIDALGO, PRIORIZANDO TEMAS COMO SEGURIDAD PÚBLICA, EL DESARROLLO EDUCATIVO Y DESARROLLO ECONÓMICO.

2. SE DEBERÁN CONSIDERAR HERRAMIENTAS DIDÁCTICAS DIGITALES PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS QUE PERMITAN EL FUNCIONAMIENTO DE LOS RECURSOS DIDÁCTICOS, FOMENTANDO EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC) CON EL FIN DE MEJORAR EL PROCESO DE ENSEÑANZA "APRENDIZAJE, CON EL USO DE MULTIMEDIA, SIMULACIONES, PRUEBAS VIRTUALES, ENTRE OTRAS COSAS. LOS PARTICIPANTES DEBERÁN OFRECER EL SIGUIENTE NÚMERO DE HERRAMIENTAS DIDÁCTICAS DIGITALES: 6 HERRAMIENTAS DIDÁCTICAS DIGITALES

2.1 DEBERÁ UN INCLUIR UNA PLATAFORMA DE LIBRO INTERACTIVO DIGITAL PARA CADA ASIGNATURA, ATENDIENDO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: I. EL SOFTWARE DEBERÁ DE SER UNA VERSIÓN DIGITAL DE LA ASIGNATURA EN APLICACIÓN DE ESCRITORIO.

II. DEBERÁ CONTAR CON UNA SECCIÓN QUE INDIQUE LA INFORMACIÓN LEGAL DEL CONTENIDO (COMO AUTOR Y DESARROLLADORES). III. DEBERÁ CONTAR CON AL MENOS TRES VIDEOS DE ALTA CALIDAD GRÁFICA Y DE DESARROLLO PROPIO, AL MENOS DIEZ AUDIOS, ACTIVIDADES INTERACTIVAS EN FORMATO PDF CON CARACTERÍSTICAS EDITABLES COMO FORMULARIOS DE RESPUESTA O CAJAS DE TEXTO, REACTIVOS DE OPCIÓN MÚLTIPLE, ETC. LOS AUDIOS, VIDEOS Y ACTIVIDADES EN FORMATO PDF DEBERÁN ESTAR ACORDES AL CONTENIDO DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO. IV. DEBERÁ TENER AL MENOS 15 JUEGOS INTERACTIVOS QUE COMPLEMENTEN EL CONTENIDO DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO. LOS JUEGOS DEBERÁN SER ELABORACIÓN PROPIA, DISEÑADOS EN UN ENTORNO 2D Y/O 3D QUE PERMITA DIVERSAS MODALIDADES DE INTERACCIÓN (INDIVIDUAL, EN PAREJA, EQUIPO O GRUPAL). DEBERÁN GENERAR RESULTADOS QUE PERMITAN LA GENERACIÓN DE ESTADÍSTICA E HISTÓRICOS, MISMOS QUE PUEDAN GUARDARSE EN FORMATO PDF O ENVIARSE POR CORREO ELECTRÓNICO. DEBERÁN EXISTIR AL MENOS 10 VERSIONES DE JUEGOS INTERACTIVOS DISTINTAS Y ESTOS DEBERÁN SER ATRACTIVOS PARA LOS USUARIOS (ESCENARIOS DE JUEGOS DE MESA, DE VIDEOJUEGOS TRADICIONALES Y MODERNOS). LOS JUEGOS DEBERÁN CONTAR CON SUS INSTRUCCIONES Y UNA SECCIÓN QUE EXPLIQUE LAS REGLAS OPERATIVAS DE DICHO INSTRUMENTO.

V. DEBERÁN EXISTIR JUEGOS ESPECÍFICOS QUE DESARROLLEN COMPETENCIAS DIGITALES PARA LOS DISTINTOS CAMPOS DISCIPLINARES EXISTENTES.

VI. DEBERÁN UTILIZAR SOFTWARES ACTUALIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS JUEGOS Y ACTIVIDADES.

VII. EL SOFTWARE DEBERÁ FUNCIONAR SIN NECESIDAD DE CONEXIÓN A INTERNET. DEBERÁ SER UNA APLICACIÓN DE ESCRITORIO COMPATIBLE PARA DISPOSITIVOS PC Y EQUIPOS DE CÓMPUTO PORTÁTIL DE GAMA MEDIA

O SUPERIOR. EL SOFTWARE DEBERÁ MOSTRAR EL CONTENIDO DENTRO DE LA INTERFAZ SIN REQUERIR NINGÚN EXPLORADOR DE INTERNET PARA SU FUNCIONAMIENTO.

VIII. DEBERÁ CONTAR CON UN ÍNDICE MULTIMEDIA QUE SEÑALE TODO EL CONTENIDO QUE INTEGRA EL SOFTWARE.

IX. DEBERÁ MOSTRAR EL LIBRO EN FORMATO DIGITAL. LOS VIDEOS, JUEGOS, AUDIOS Y ACTIVIDADES EN PDF DEBERÁN ESTAR INTEGRADAS EN LA INTERFAZ MEDIANTE BOTONES DE ACCESO COLOCADOS DIRECTAMENTE EN EL LIBRO DIGITAL.

X. EL DISEÑO DEL SOFTWARE DEBERÁ ESTAR REALIZADO CON UN MOTOR DE VIDEOJUEGOS, PARA QUE LA IMAGEN QUE SE PROYECTE Y LOS GRÁFICOS SEAN ATRACTIVOS Y DE INTERÉS PARA LOS USUARIOS.

XI. DEBERÁ INTEGRAR UNA BARRA CON FUNCIONES BÁSICAS DE TRAZO Y VISIBILIDAD.

XII. EL SOFTWARE DEBERÁ CONTAR CON MODELAJE PROFESIONAL Y ELEMENTOS GRÁFICOS EN 2D Y 3D.

XIII. EL SOFTWARE DEBERÁ ESTAR PERSONALIZADO CON LOGOTIPOS, IMAGEN E IDENTIDAD DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO. XIV. DEBERÁN UTILIZAR SOFTWARES ACTUALIZADOS SIN LICENCIA ANUAL PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS JUEGOS Y ACTIVIDADES. XV. EL DISEÑO DEL SOFTWARE DEBERÁ ESTAR REALIZADO CON UN MOTOR DE VIDEOJUEGOS, PARA QUE LA IMAGEN QUE SE PROYECTE Y LOS GRÁFICOS SEAN ATRACTIVOS Y DE INTERÉS PARA LOS USUARIOS. CADA SOFTWARE DEBERÁ TENER UN TAMAÑO DE AL MENOS 1.2 GB EN DISCO DURO DE ACUERDO CON SU CONTENIDO EN ALTA CALIDAD GRÁFICA, COMPATIBLE CON SISTEMA OPERATIVO A 32 Y 64 BITS. DEBERÁ SER COMPATIBLE CON RESOLUCIONES DE ASPECTO 16:9.
XVI. DEBERÁN EXISTIR JUEGOS ESPECÍFICOS QUE DESARROLLEN COMPETENCIAS DIGITALES PARA LOS DISTINTOS CAMPOS DISCIPLINARES EXISTENTES.

2.2 SE DEBERÁ INCLUIR UN SOFTWARE DE PIZARRÓN ELECTRÓNICO Y CONTENIDOS EDUCATIVOS. ESTE SOFTWARE DEBERÁ POSEER LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CARACTERÍSTICAS A CONTINUACIÓN PRESENTADAS:

A. DEBE SER FUNCIONAL SIN NECESIDAD DE CONEXIÓN A INTERNET.
B. EL SOFTWARE DEBE PERMITIR INTERACTUAR CON LA COMPUTADORA
DESDE LA SUPERFICIE DE PROYECCIÓN CON LOS APUNTADORES. ESTE
SOFTWARE DEBERÁ CONTAR CON BARRA DE HERRAMIENTAS MODULARES
(QUE TIENEN LA POSIBILIDAD DE CAMBIAR DE SITIO EN LA PANTALLA).
DEBERÁ PERMITIR REALIZAR ANOTACIONES SOBRE PROGRAMAS,
APLICACIONES O EL MISMO SISTEMA OPERATIVO.

C. DEBE CONTAR CON LOS SIGUIENTES COMPONENTES:
I.CONTENIDOS EDUCATIVOS INTERACTIVOS DE LOS PRINCIPALES CAMPOS
DISCIPLINARES PARA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR. EN ESTOS CONTENIDOS
EDUCATIVOS SE DEBERÁN OBSERVAR AL MENOS LOS SIGUIENTES TEMAS:
FLOTABILIDAD, GRAFICANDO LÍNEAS, FORMAS DE UNA MOLÉCULA,
GENERADOR DE FUNCIONES, CONCENTRACIÓN, MOLÉCULAS Y LA LUZ,
GRAFICADOR Y ACTIVIDADES DE LÍNEAS RECTAS, LEY DE OHM, GRAFICADOR
DE LA ECUACIÓN CUADRÁTICA, GEOPLANO, LABORATORIO DE COLISIONES,
DENSIDAD, FRICCIÓN, FUERZA GRAVITACIONAL, CARGAS Y CAMPOS
ELÉCTRICOS.

II. HERRAMIENTAS BÁSICAS: HERRAMIENTAS DE "TINTA DIGITAL" POR MEDIO DE LÁPIZ Y RESALTADOR QUE PERMITAN CAMBIAR EL COLOR Y GROSOR DEL TRAZO; ASÍ COMO UN BORRADOR PARCIAL Y TOTAL. DEBE CONTAR CON HERRAMIENTAS DE FORMAS BÁSICAS (CUADRO, CÍRCULO Y LÍNEA).
III. HERRAMIENTAS COMPLEMENTARIAS: HERRAMIENTAS DE ENFOQUE, REGLAS VERTICALES Y HORIZONTALES AUXILIARES, VISOR DE IMÁGENES, CAPTURA DE PANTALLA TOTAL Y/O DE REGIONES DE LA PANTALLA. TECLADO EN PANTALLA, CALCULADORA CON RECONOCIMIENTO DE ESCRITURA, REGLA, TRANSPORTADOR Y COMPÁS. HERRAMIENTAS DE CAPTURA DE VIDEO

IV. HERRAMIENTAS DE DISEÑO: HERRAMIENTAS PARA DISEÑO DE CLASES Y PRESENTACIONES; ASÍ COMO ELABORACIÓN DE MAPAS CONCEPTUALES Y DIAGRAMAS DE FLUJO CON LA POSIBILIDAD DE IMPORTAR IMÁGENES.

2.3 SE DEBE INCLUIR UN SOFTWARE DE RECONOCIMIENTO DE REALIDAD AUMENTADA PARA CIENCIAS EXACTAS QUE DETECTE LAS MÚLTIPLES FICHAS PARA VISUALIZACIÓN DE CONTENIDO EN REALIDAD AUMENTADA INTEGRADAS EN EL HARDWARE. ESTE SOFTWARE DEBERÁ POSEER LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CARACTERÍSTICAS A CONTINUACIÓN PRESENTADAS:

A. DEBE SER FUNCIONAL SIN NECESIDAD DE CONEXIÓN A INTERNET. B. LAS FICHAS DE REALIDAD AUMENTADA DEBERÁN CONTENER AL MENOS LOS SIGUIENTES CONTENIDOS: ÁCIDOS NUCLEICOS, REPRODUCCIÓN EN LOS SERES HUMANOS, VIRUS, CRÁNEO, CAMPO MAGNÉTICO, ONDA TRANSVERSAL, HIDRODINÁMICA; PRINCIPIO DE PASCAL, CILINDRO, CONO, HIPÉRBOLA, TRANSCRIPCIÓN DE MATERIAL GENÉTICO, MODELO DE BOHR, MODELO DE RUTHERFORD, MODELO DE THOMPSON, MODELO DE DALTON, ESTADOS DE AGREGACIÓN DE LA MATERIA, ENLACE COVALENTE, PRIMERA LEY DE NEWTON, SEGUNDA LEY DE NEWTON, TERCERA LEY DE NEWTON, CAMBIOS FÍSICOS Y QUÍMICOS ENTRE OTRAS. C. DEBERÁ SER ELABORADOR SOBRE UN MOTOR DE VIDEOJUEGOS PARA GARANTIZAR GRÁFICOS DE ALTO IMPACTO. LOS DISEÑOS DEBERÁN SER ANIMADOS Y DINÁMICOS E INTEGRAR INFORMACIÓN RELEVANTE EN EL TEMA Y HERRAMIENTAS DE MANIPULACIÓN. D. EL SOFTWARE DEBERÁ RECONOCER AL MENOS 50 FICHAS PARA VISUALIZACIÓN.

2.4. SE DEBE INCLUIR UN SOFTWARE DE RECONOCIMIENTO DE REALIDAD AUMENTADA PARA CIENCIAS SOCIALES QUE DETECTE LAS MÚLTIPLES FICHAS PARA VISUALIZACIÓN DE CONTENIDO EN REALIDAD AUMENTADA INTEGRADAS EN EL HARDWARE. ESTE SOFTWARE DEBERÁ POSEER LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CARACTERÍSTICAS A CONTINUACIÓN PRESENTADAS:

A. DEBE SER FUNCIONAL SIN NECESIDAD DE CONEXIÓN A INTERNET.
B. LAS FICHAS DE REALIDAD AUMENTADA DEBERÁN CONTENER AL MENOS
LOS SIGUIENTES CONTENIDOS: ÉTICA, LIBERTAD, TOLERANCIA, LA
REPRODUCCIÓN COMO UNA DECISIÓN, DIVERSIDAD, COMUNICACIÓN ORAL,
TIPOS DE COMUNICACIÓN, REVOLUCIÓN INDUSTRIAL, DROGAS,
CONOCIMIENTO FILOSÓFICO, TIC 'S, IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO,
VALORES, LA FAMILIA, INTERACCIÓN Y DESARROLLO SOCIAL, AMOR,
DERECHOS INDIVIDUALES, MIGRACIÓN, DISCRIMINACIÓN, ENTRE OTRAS. C.
DEBERÁ SER ELABORADOR SOBRE UN MOTOR DE VIDEOJUEGOS PARA
GARANTIZAR GRÁFICOS DE ALTO IMPACTO. LOS DISEÑOS DEBERÁN SER
ANIMADOS Y DINÁMICOS E INTEGRAR INFORMACIÓN RELEVANTE EN EL TEMA
Y HERRAMIENTAS DE MANIPULACIÓN.

D. EL SOFTWARE DEBERÁ RECONOCER AL MENOS 40 FICHAS PARA VISUALIZACIÓN.

2.5. SE DEBE INCLUIR UN SOFTWARE DE RECONOCIMIENTO DE REALIDAD AUMENTADA PARA INGLÉS QUE DETECTE LAS MÚLTIPLES FICHAS PARA VISUALIZACIÓN DE CONTENIDO EN REALIDAD AUMENTADA INTEGRADAS EN EL HARDWARE. ESTE SOFTWARE DEBERÁ POSEER LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CARACTERÍSTICAS A CONTINUACIÓN PRESENTADAS:
A. DEBE SER FUNCIONAL SIN NECESIDAD DE CONEXIÓN A INTERNET.
B. LAS FICHAS DE REALIDAD AUMENTADA DEBERÁN CONTENER AL MENOS LOS SIGUIENTES CONTENIDOS: CLASSROOM, LIVING- ROOM, BATH-ROOM, PARTS OF HOUSE, CITY PARTS, ENTRE OTRAS.
C. DEBERÁ SER ELABORADOR SOBRE UN MOTOR DE VIDEOJUEGOS PARA GARANTIZAR GRÁFICOS DE ALTO IMPACTO. LOS DISEÑOS DEBERÁN SER ANIMADOS Y DINÁMICOS E INTEGRAR INFORMACIÓN RELEVANTE EN EL TEMA Y HERRAMIENTAS DE MANIPULACIÓN.

D. EL SOFTWARE DEBERÁ RECONOCER AL MENOS 10 FICHAS PARA VISUALIZACIÓN.

2.6. SE DEBE INTEGRAR UN SOFTWARE CON VIDEOS E IMÁGENES EN TERCERA DIMENSIÓN QUE FUNCIONE CON LENTES DE TECNOLOGÍA ANAGLÍFICA. ESTE SOFTWARE DEBERÁ POSEER LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CARACTERÍSTICAS A CONTINUACIÓN PRESENTADAS:
A. DEBE SER FUNCIONAL SIN NECESIDAD DE CONEXIÓN A INTERNET.
B. SE DEBERÁN INCLUIR AL MENOS 10 VIDEOS Y 250 IMÁGENES EN TERCERA DIMENSIÓN C. SE DEBERÁ INCLUIR MAPAS EN TERCERA DIMENSIÓN DE LA OROGRAFÍA E HIDROGRAFÍA DEL ESTADO DE HIDALGO.
D. EL CONTENIDO DEL SOFTWARE DEBERÁ SER CLASIFICADO POR CAMPO DISCIPLINAR Y DEBERÁ PREVALECER EL ORDEN Y CLARIDAD DE ESTE.

2.7. SE DEBE INCLUIR UN SOFTWARE DE BIBLIOTECA VIRTUAL. ESTE SOFTWARE DEBERÁ POSEER LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CARACTERÍSTICAS A CONTINUACIÓN PRESENTADAS:
A. DEBE SER FUNCIONAL SIN NECESIDAD DE CONEXIÓN A INTERNET.
B. DEBE INTEGRAR AL MENOS 500 RECURSOS, ENTENDIÉNDOSE COMO RECURSOS, OBJETOS DE APRENDIZAJES PROPIOS, MISMOS QUE ESTÉN ALINEADOS A LOS PLANES Y PROGRAMAS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR. C. LA BIBLIOTECA VIRTUAL DEBERÁ POSEER AL MENOS LOS TEMAS SEÑALADOS A CONTINUACIÓN: SERES VIVOS: EXCRECIÓN, LOCOMOCIÓN, DIVERSIDAD DE VIDA Y FLUJOS DE MATERIA Y ENERGÍA, GENÉTICA Y HERENCIA, LOS DERECHOS HUMANOS, HACIA UN NUEVO ORDEN MUNDIAL, ACÉRCATE AL TEXTO, ESCRITURA Y SOCIEDAD, LOS NÚMEROS REALES, FUNCIONES, IDENTIDADES TRIGONOMÉTRICAS, PROCESOS ASOCIADOS CON EL CALOR Y LA VELOCIDAD DE LAS REACCIONES QUÍMICAS, TIPOS DE

TEXTOS PERSONALES, CONCEPTOS BÁSICOS PARA EL ESTUDIO DE FENÓMENOS SOCIALES CONTEMPORÁNEOS, PRESENTACIONES ELECTRÓNICAS, ECUACIONES CUADRÁTICAS 1, LAS CARACTERÍSTICAS DEL RÉGIMEN PORFIRISTA Y LAS CAUSAS DE SU DECADENCIA, LA DINÁMICA DE LA LITOSFERA, LA FONÉTICA GRIEGA, CALCULAR LAS PROGRESIONES, LA INFLUENCIA DE LOS MEDIOS PÚBLICOS DE COMUNICACIÓN MASIVA, LA PROBABILIDAD CONJUNTA, LOS PRINCIPIOS DE LA HERENCIA, SEXUALIDAD EN EL ADOLESCENTE, LA BIOLOGÍA COMO LA CIENCIA DE LA VIDA, MATERIA Y MOVIMIENTO, LA CÉLULA Y LOS SERES VIVOS, FUNCIONES DE RELACIÓN Y CONTROL, EL IMPACTO AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE, LA DINÁMICA DE LOS ECOSISTEMAS QUE INTEGRAN LA BIÓSFERA, LOS NIVELES BÁSICOS DE LA ECOLOGÍA EN SU CONTEXTO, EL SER HUMANO COMO ENTE BIOPSICOSOCIAL ENTRE OTROS. D. EL CONTENIDO DEL SOFTWARE DEBERÁ SER CLASIFICADO POR CAMPO DISCIPLINAR Y DEBERÁ PREVALECER EL ORDEN Y CLARIDAD DE ESTE.

- E. EL CONTENIDO INTEGRADO EN LA BIBLIOTECA VIRTUAL DEBERÁ PODER SER IMPRESO O COMPARTIDO.
- F. EL CONTENIDO INTEGRADO EN LA BIBLIOTECA VIRTUAL DEBERÁ ESTAR PEDAGÓGICAMENTE BIEN ESTRUCTURADO, BAJO UNA METODOLOGÍA Y SECUENCIA DIDÁCTICA BIEN DELIMITADA, CONSIDERANDO LOS LINEAMIENTOS PRIMARIOS QUE ESTABLECE LOS MODELOS ACADÉMICOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.
- G. LA VISUALIZACIÓN DE ESTE SOFTWARE DEBERÁ INTEGRAR ANIMACIONES QUE GENEREN EFECTOS DE UN PAGINADO REAL. DEBERÁ CONTAR ADEMÁS CON BOTONES DE NAVEGACIÓN PARA FACILITARLE EL USUARIO EL APROVECHAMIENTO DEL MISMO.
- 2.8. SE DEBERÁ INCLUIR UN SOFTWARE QUE INTEGRE UN PLAN LECTOR EN INGLÉS O "READERS" CON AL MENOS 100 LECTURAS, TODAS ELLAS ORDENADAS SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL MARCO COMÚN DE REFERENCIA EUROPEA.
- A. DEBE SER FUNCIONAL SIN NECESIDAD DE CONEXIÓN A INTERNET. B. EL CONTENIDO INTEGRADO EN ESTE SOFTWARE DEBERÁ PODER SER IMPRESO O COMPARTIDO.
- C. LA VISUALIZACIÓN DE ESTE SOFTWARE DEBERÁ INTEGRAR ANIMACIONES QUE GENEREN EFECTOS DE UN PAGINADO REAL. DEBERÁ CONTAR ADEMÁS CON BOTONES DE NAVEGACIÓN PARA FACILITARLE EL USUARIO EL APROVECHAMIENTO DEL MISMO.
- 2.9 SE DEBERÁ INCLUIR UN SOFTWARE QUE INTEGRE UN PLAN DE GRAMÁTICAS EN INGLÉS CON AL MENOS DIEZ OBRAS QUE CUENTEN CON EJERCICIOS PARA FORTALECER EL APRENDIZAJE DE LOS JÓVENES. A. DEBE SER FUNCIONAL SIN NECESIDAD DE CONEXIÓN A INTERNET.
- B. EL CONTENIDO INTEGRADO EN ESTE SOFTWARE DEBERÁ PODER SER IMPRESO O COMPARTIDO.
- C. LA VISUALIZACIÓN DE ESTE SOFTWARE DEBERÁ INTEGRAR ANIMACIONES QUE GENEREN EFECTOS DE UN PAGINADO REAL. DEBERÁ CONTAR ADEMÁS CON BOTONES DE NAVEGACIÓN PARA FACILITARLE EL USUARIO EL APROVECHAMIENTO DEL MISMO.
- 2.10 SE DEBERÁ INCLUIR UN SOFTWARE GENERADOR DE JUEGOS COMPATIBLE QUE PERMITA AL DOCENTE DESARROLLAR SUS PROPIAS ACTIVIDADES Y EXPORTARLOS CON EL DISEÑO DE JUEGOS ATRACTIVOS. ESTE PRODUCTO DEBERÁ PERMITIR HACER LOS PROYECTOS AUTOSUFICIENTES Y PROMOVERÁ LA GENERACIÓN DE CONTENIDOS AUTÓNOMOS.
- A. DEBE SER FUNCIONAL SIN NECESIDAD DE CONEXIÓN A INTERNET. B. DEBERÁ SER ELABORADOR SOBRE UN MOTOR DE VIDEOJUEGOS PARA
- GARANTIZAR GRÁFICOS DE ALTO IMPACTO. C. DEBERÁ INTEGRAR DIVERSOS TIPOS DE VIDEOJUEGOS DIDÁCTICOS CON GRÁFICOS DE ALTO IMPACTO EN 2D Y 3D.
- D. DEBERÁ PERMITIR AGREGAR REACTIVOS EN OPCIÓN MÚLTIPLE, EDITAR O ELIMINAR ACTIVIDADES.
- E. LAS ACTIVIDADES ELABORADAS DEBERÁN GENERAR HISTÓRICOS Y ESTADÍSTICA RELEVANTE PARA EL USO EN EL SALÓN DE CLASES.
- 2.11 SE DEBERÁ INCLUIR UN SOFTWARE CON AL MENOS 8 PRÁCTICAS DE LABORATORIO PREGRABADAS EN MULTIMEDIA DE ALTO IMPACTO. DEBERÁN ABARCAR LOS SIGUIENTES:
- A. COMPUESTOS DEL CARBONO Y MACROMOLÉCULAS.
- B. FUNCIONES CELULARES. C. LLUVIA ÁCIDA. MANIFESTACIONES Y TRANSFORMACIONES DE LA MATERIA Y LA ENERGÍA.
- E. REPRODUCCIÓN CELULAR CON MITOSIS.
- 2.12 LOS SOFTWARES DEBERÁN PERSONALIZARSE CON EL LOGOTIPO DEL

			GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, MISMO QUE SE ENTREGARÁ AL LICITANTE GANADOR
4	24960	PQ	LIBROS - SISTEMA INTEGRAL PARA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, INTEGRADO POR MATERIAL DIDÁCTICO:
			I. ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
			1. LOS LIBROS DE TEXTO QUE FORMAN PARTE DEL SISTEMA EDITORIAL DEBERÁN TENER LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS DE IMPRESIÓN:
			A. FORMATO: VERTICAL (20.5 X 27 CM O SUPERIOR). B. PAPEL DE INTERIORES: PAPEL BOND BLANCO DE AL MENOS 68 GR. C. IMPRESIÓN DE PÁGINAS INTERIORES: A 4 X 4 TINTAS (A COLOR). E. PAPEL DE PORTADA: PAPEL COUCHE DE 200 GR. F. IMPRESIÓN DE PORTADA: A 4 X 0 TINTAS (COLOR). G. ENCUADERNACIÓN: HOTMEALT (PEGADO). H. ACABADO PORTADA: LAMINADO.
			2. LOS LIBROS DE TEXTO DEBERÁN VENIR EMPAQUETADOS SEGÚN EL SEMESTRE Y SUBSISTEMA EDUCATIVO QUE CORRESPONDA. LOS PAQUETES DEBERÁN ESTAR RETRACTILADOS Y CUBIERTOS CON UNA FAJILLA DE CARTÓN. LA PORTADA DE LA FAJILLA DE CARTÓN DEBERÁ POSEER LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:
			A. NOMBRE Y LOGOTIPO DE LA POLÍTICA PÚBLICA. EL NOMBRE SE LE ENTREGARÁ AL LICITANTE GANADOR. B. NOMBRE Y LOGOTIPO DEL SUBSISTEMA EDUCATIVO QUE CORRESPONDE. C. LOGOTIPOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO. D. LISTA DE ASIGNATURAS QUE INTEGRA EL PAQUETE Y SEMESTRE QUE CORRESPONDE.
			II. PROGRAMA EDITORIAL PARA ASIGNATURAS BÁSICAS DE LOS SUBSISTEMAS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO. LOS PARTICIPANTES DEBERÁN OFRECER LAS SIGUIENTES CANTIDADES DE BIBLIOGRAFÍA EN FORMATO FÍSICO PARA LOS SUBSISTEMAS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR:
			ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL PARA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, INTEGRADO POR UN PROGRAMA EDITORIAL PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE HIDALGO. CANTIDAD: 24,960.
			? ASIGNATURAS QUE INTEGRAN EL PAQUETE DE PRIMER SEMESTRE: 1. ÁLGEBRA 2. INGLÉS I 3. QUÍMICA I 4. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN I 5. LÓGICA I 6. LECTURA EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA.
			CANTIDAD: 9,732 PAQUETES.
			? ASIGNATURAS QUE INTEGRAN EL PAQUETE DE TERCER SEMESTRE: 1. GEOMETRÍA ANALÍTICA 2. INGLÉS III 3. BIOLOGÍA I 4. ÉTICA
			CANTIDAD: 8,290 PAQUETES.
			? ASIGNATURAS QUE INTEGRAN EL PAQUETE DE QUINTO SEMESTRE: 1. CÁLCULO INTEGRAL 2. INGLÉS V 3. FÍSICA II 4. CIENCIA, TECNOLOGÍA, SOCIEDAD Y VALORES.
			CANTIDAD: 6,938 PAQUETES.
			1. LAS ASIGNATURAS QUE COMPONEN LOS PAQUETES DIDÁCTICOS DEL CECYTEH DEBERÁN POSEER LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:
			A. LOS LIBROS DE TEXTO DEBERÁN ESTAR APEGADOS A LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS VIGENTES QUE ESTABLECE LA DIRECCIÓN GENERAL DE

- EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL (DGETI), CONSIDERANDO EL NUEVO MODELO EDUCATIVO.
- B. PARA EL CASO ESPECÍFICO DE LAS ASIGNATURAS EN INGLÉS, DEBERÁN ADEMÁS ESTAR ALINEADOS AL MARCO COMÚN DE REFERENCIA EUROPEA Y BASADO EN EL INGLÉS AMERICANO.
- C. LOS LIBROS DE TEXTO DEBERÁN CONTAR CON UNA PRESENTACIÓN EDITORIAL, FUNDAMENTACIÓN Y/O ENFOQUE.
- D. DEBERÁN CONTAR CON UNA SECCIÓN DONDE SE EXPLIQUE LA ESTRUCTURA QUE POSEE EL RECURSO DIDÁCTICO.
- E. DEBERÁN CONTAR CON TABLAS DE CONTENIDOS QUE SEÑALE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: ÍNDICE, TÍTULOS DE BLOQUE, DOSIFICACIÓN HORARIA RECOMENDADA, CONTENIDOS DEL BLOQUE, COMPETENCIAS, HABILIDADES, ACTITUDES, EJES Y/O DESEMPEÑOS.
- F. DEBERÁN CONTAR CON ENTRADAS DE BLOQUE QUE SEÑALEN NÚMERO Y NOMBRE DEL BLOQUE, PROPÓSITO, PREGUNTAS DETONADORAS, FRASES REFLEXIVAS, CARGA HORARIA RECOMENDADA, Y/O ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN DEL MATERIAL.
- G. DEBERÁN SEÑALAR LAS COMPETENCIAS QUE SE ATENDERÁN AL INICIO DE CADA BLOQUE, O EN SU DEFECTO, EN UNA SECCIÓN INDEPENDIENTE AL INICIO O AL FINAL DEL LIBRO.
- H. DENTRO DEL CONTENIDO DEL LIBRO, SE DEBERÁN INCLUIR ACTIVIDADES Y/O FRASES REFLEXIVAS QUE PROMUEVAN LA PERMANENCIA ESCOLAR. I. LOS LIBROS DE TEXTO DEBERÁN CONTAR CON LECTURAS CONTEXTUALIZADORAS, EVALUACIONES DE DIAGNÓSTICO, Y/O COMPRENSIÓN LECTORA.
- J. LOS LIBROS DE TEXTO DEBERÁN CONTAR CON EL CONTENIDO DEBIDAMENTE ORGANIZADO, ACOMPAÑADO POR IMÁGENES, ESQUEMAS, ILUSTRACIONES, FOTOGRAFÍAS, MAPAS, TABLAS, GRÁFICAS Y/O CUALQUIER OTRO ELEMENTO VISUAL COMPLEMENTARIO.
- K. LOS LIBROS DE TEXTO DEBERÁN CONTAR CON GLOSARIO, ACTIVIDADES TIC EN FORMATO DE CÓDIGO QR.
- L. LOS LIBROS DE TEXTO DEBERÁN CONTAR CON ACTIVIDADES INDIVIDUALES, EN PAREJA, EQUIPO Y GRUPALES. SE DEBERÁN DECLARAR LAS COMPETENCIAS, DESEMPEÑOS, ATRIBUTOS Y/O VALORES QUE SE DESARROLLARÁN EN CADA ACTIVIDAD.
- M. SE DEBERÁ OBSERVAR UNA SECUENCIA DIDÁCTICA DE INICIO, DESARROLLO Y CIERRE EN LOS BLOQUES Y/O LECCIONES.
- N. SE DEBERÁN INTEGRAR ACTIVIDADES Y CÁPSULAS ITINERANTES DE LOS EJES TRANSVERSALES (SOCIAL, AMBIENTAL, SALUD, HABILIDAD LECTORA).
 O. DEBERÁ CONTAR CON INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y/O PORTAFOLIOS DE EVIDENCIAS (AUTOEVALUACIÓN, COEVALUACIÓN, LISTAS DE COTEJO Y/O RÚBRICAS).
- P. SE DEBÉRÁ INTEGRAR UNA SECCIÓN CON FUENTES BIBLIOGRÁFICAS.
 Q. PARA EL CASO DE LAS ASIGNATURAS EN INGLÉS, DEBERÁN TRAER
 INTEGRADO EL CUADERNO DE ACTIVIDADES (WORKBOOK) DENTRO DEL
 LIBRO. DEBERÁN CONTAR CON HERRAMIENTAS DE APOYO ESPECÍFICAS DE
 LA ASIGNATURA TALES COMO: TABLAS FONÉTICAS, REFERENCIAS
 GRAMATICALES, LISTA DE VERBOS, TABLAS COMPARATIVAS ENTRE INGLÉS
 AMERICANO Y BRITÁNICO, SCRIPTS DE AUDIO, DICCIONARIO Y/O PROCESOS
 DE LECTOESCRITURA. DEBERÁN CONTAR CON ACTIVIDADES QUE ATIENDAN
 LAS CUATRO HABILIDADES LINGÜÍSTICAS (SPEAKING, READING, WRITING,
 LISTENING).
- R. LOS LIBROS DE TEXTO DEBERÁN INCORPORAR AL FINAL UNA SECCIÓN INDEPENDIENTE CON CONTENIDO PERSONALIZADO DEL ESTADO DE HIDALGO, PRIORIZANDO TEMAS COMO SEGURIDAD PÚBLICA, EL DESARROLLO EDUCATIVO Y DESARROLLO ECONÓMICO.
- 2. SE DEBERÁN CONSIDERAR HERRAMIENTAS DIDÁCTICAS DIGITALES PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS QUE PERMITAN EL FUNCIONAMIENTO DE LOS RECURSOS DIDÁCTICOS, FOMENTANDO EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC) CON EL FIN DE MEJORAR EL PROCESO DE ENSEÑANZA "APRENDIZAJE, CON EL USO DE MULTIMEDIA, SIMULACIONES, PRUEBAS VIRTUALES, ENTRE OTRAS COSAS. LOS PARTICIPANTES DEBERÁN OFRECER EL SIGUIENTE NÚMERO DE HERRAMIENTAS DIDÁCTICAS DIGITALES: 75 HERRAMIENTAS DIDÁCTICAS DIGITALES
- 2.1 DEBERÁ INCLUIR UNA PLATAFORMA DE LIBRO INTERACTIVO DIGITAL PARA CADA ASIGNATURA, ATENDIENDO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:
- I. EL SOFTWARE DEBERÁ DE SER UNA VERSIÓN DIGITAL DE LA ASIGNATURA EN APLICACIÓN DE ESCRITORIO.
- II. DEBERÁ CONTAR CON UNA SECCIÓN QUE INDIQUE LA INFORMACIÓN LEGAL DEL CONTENIDO (COMO AUTOR Y DESARROLLADORES).
 III. DEBERÁ CONTAR CON AL MENOS TRES VIDEOS DE ALTA CALIDAD

GRÁFICA Y DE DESARROLLO PROPIO, AL MENOS DIEZ AUDIOS, ACTIVIDADES INTERACTIVAS EN FORMATO PDF CON CARACTERÍSTICAS EDITABLES COMO FORMULARIOS DE RESPUESTA O CAJAS DE TEXTO, REACTIVOS DE OPCIÓN MÚLTIPLE, ETC. LOS AUDIOS, VIDEOS Y ACTIVIDADES EN FORMATO PDF DEBERÁN ESTAR ACORDES AL CONTENIDO DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO. IV. DEBERÁ TENER AL MENOS 15 JUEGOS INTERACTIVOS QUE COMPLEMENTEN EL CONTENIDO DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO. LOS JUEGOS DEBERÁN SER ELABORACIÓN PROPIA, DISEÑADOS EN UN ENTORNO 2D Y/O 3D QUE PERMITA DIVERSAS MODALIDADES DE INTERACCIÓN (INDIVIDUAL, EN PAREJA, EQUIPO O GRUPAL). DEBERÁN GENERAR RESULTADOS QUE PERMITAN LA GENERACIÓN DE ESTADÍSTICA E HISTÓRICOS, MISMOS QUE PUEDAN GUARDARSE EN FORMATO PDF O ENVIARSE POR CORREO ELECTRÓNICO. DEBERÁN EXISTIR AL MENOS 10 VERSIONES DE JUEGOS INTERACTIVOS DISTINTAS Y ESTOS DEBERÁN SER ATRACTIVOS PARA LOS USUARIOS (ESCENARIOS DE JUEGOS DE MESA, DE VIDEOJUEGOS TRADICIONALES Y MODERNOS). LOS JUEGOS DEBERÁN CONTAR CON SUS INSTRUCCIONES Y UNA SECCIÓN QUE EXPLIQUE LAS REGLAS OPERATIVAS DE DICHO INSTRUMENTO. V. DEBERÁN EXISTIR JUEGOS ESPECÍFICOS QUE DESARROLLEN

COMPETENCIAS DIGITALES PARA LOS DISTINTOS CAMPOS DISCIPLINARES EXISTENTES.

VI. DEBERÁN UTILIZAR SOFTWARES ACTUALIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS JUEGOS Y ACTIVIDADES.

VII. EL SOFTWARE DEBERÁ FUNCIONAR SIN NECESIDAD DE CONEXIÓN A INTERNET. DEBERÁ SER UNA APLICACIÓN DE ESCRITORIO COMPATIBLE PARA DISPOSITIVOS PC Y EQUIPOS DE CÓMPUTO PORTÁTIL DE GAMA MEDIA O SUPERIOR. EL SOFTWARE DEBERÁ MOSTRAR EL CONTENIDO DENTRO DE LA INTERFAZ SIN REQUERIR NINGÚN EXPLORADOR DE INTERNET PARA SU FUNCIONAMIENTO.

VIII. DEBERÁ CONTAR CON UN ÍNDICE MULTIMEDIA QUE SEÑALE TODO EL CONTENIDO QUE INTEGRA EL SOFTWARE.

IX. DEBERÁ MOSTRAR EL LIBRO EN FORMATO DIGITAL. LOS VIDEOS, JUEGOS, AUDIOS Y ACTIVIDADES EN PDF DEBERÁN ESTAR INTEGRADAS EN LA INTERFAZ MEDIANTE BOTONES DE ACCESO COLOCADOS DIRECTAMENTE EN EL LIBRO DIGITAL.

X. EL DISEÑO DEL SOFTWARE DEBERÁ ESTAR REALIZADO CON UN MOTOR DE VIDEOJUEGOS. PARA QUE LA IMAGEN QUE SE PROYECTE Y LOS GRÁFICOS SEAN ATRACTIVOS Y DE INTERÉS PARA LOS USUARIOS.

XI. DEBERÁ INTEGRAR UNA BARRA CON FUNCIONES BÁSICAS DE TRAZO Y VISIBILIDAD.

XII. EL SOFTWARE DEBERÁ CONTAR CON MODELAJE PROFESIONAL Y ELEMENTOS GRÁFICOS EN 2D Y 3D.

XIII. EL SOFTWARE DEBERÁ ESTAR PERSONALIZADO CON LOGOTIPOS. IMAGEN E IDENTIDAD DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO. XIV. DEBERÁN UTILIZAR SOFTWARES ACTUALIZADOS SIN LICENCIA ANUAL PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS JUEGOS Y ACTIVIDADES XV. EL DISEÑO DEL SOFTWARE DEBERÁ ESTAR REALIZADO CON UN MOTOR DE VIDEOJUEGOS, PARA QUE LA IMAGEN QUE SE PROYECTE Y LOS GRÁFICOS SEAN ATRACTIVOS Y DE INTERÉS PARA LOS USUARIOS. CADA SOFTWARE DEBERÁ TENER UN TAMAÑO DE AL MENOS 1.2 GB EN DISCO DURO DE ACUERDO CON SU CONTENIDO EN ALTA CALIDAD GRÁFICA, COMPATIBLE CON SISTEMA OPERATIVO A 32 Y 64 BITS. DEBERÁ SER COMPATIBLE CON RESOLUCIONES DE ASPECTO 16:9. XVI. DEBERÁN EXISTIR JUEGOS ESPECÍFICOS QUE DESARROLLEN COMPETENCIAS DIGITALES PARA LOS DISTINTOS CAMPOS DISCIPLINARES EXISTENTES.

2.2 SE DEBERÁ INCLUIR UN SOFTWARE DE PIZARRÓN ELECTRÓNICO Y CONTENIDOS EDUCATIVOS. ESTE SOFTWARE DEBERÁ POSEER LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CARACTERÍSTICAS A CONTINUACIÓN PRESENTADAS:

A. DEBE SER FUNCIONAL SIN NECESIDAD DE CONEXIÓN A INTERNET. B. EL SOFTWARE DEBE PERMITIR INTERACTUAR CON LA COMPUTADORA DESDE LA SUPERFICIE DE PROYECCIÓN CON LOS APUNTADORES. ESTE SOFTWARE DEBERÁ CONTAR CON BARRA DE HERRAMIENTAS MODULARES (QUE TIENEN LA POSIBILIDAD DE CAMBIAR DE SITIO EN LA PANTALLA). DEBERÁ PERMITIR REALIZAR ANOTACIONES SOBRE PROGRAMAS. APLICACIONES O EL MISMO SISTEMA OPERATIVO.

C. DEBE CONTAR CON LOS SIGUIENTES COMPONENTES:

I. CONTENIDOS EDUCATIVOS INTERACTIVOS DE LOS PRINCIPALES CAMPOS DISCIPLINARES PARA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR. EN ESTOS CONTENIDOS EDUCATIVOS SE DEBERÁN OBSERVAR AL MENOS LOS SIGUIENTES TEMAS: FLOTABILIDAD, GRAFICANDO LÍNEAS, FORMAS DE UNA MOLÉCULA.

GENERADOR DE FUNCIONES, CONCENTRACIÓN, MOLÉCULAS Y LA LUZ, GRAFICADOR Y ACTIVIDADES DE LÍNEAS RECTAS, LEY DE OHM, GRAFICADOR DE LA ECUACIÓN CUADRÁTICA, GEOPLANO, LABORATORIO DE COLISIONES, DENSIDAD, FRICCIÓN, FUERZA GRAVITACIONAL, CARGAS Y CAMPOS EL ÉCTRICOS

II. HERRAMIENTAS BÁSICAS: HERRAMIENTAS DE "TINTA DIGITAL" POR MEDIO DE LÁPIZ Y RESALTADOR QUE PERMITAN CAMBIAR EL COLOR Y GROSOR DEL TRAZO; ASÍ COMO UN BORRADOR PARCIAL Y TOTAL. DEBE CONTAR CON HERRAMIENTAS DE FORMAS BÁSICAS (CUADRO, CÍRCULO Y LÍNEA).

III. HERRAMIENTAS COMPLEMENTARIAS: HERRAMIENTAS DE ENFOQUE, REGLAS VERTICALES Y HORIZONTALES AUXILIARES, VISOR DE IMÁGENES, CAPTURA DE PANTALLA TOTAL Y/O DE REGIONES DE LA PANTALLA. TECLADO EN PANTALLA, CALCULADORA CON RECONOCIMIENTO DE ESCRITURA, REGLA, TRANSPORTADOR Y COMPÁS. HERRAMIENTAS DE CAPTURA DE VIDEO.

IV. HERRAMIENTAS DE DISEÑO: HERRAMIENTAS PARA DISEÑO DE CLASES Y PRESENTACIONES; ASÍ COMO ELABORACIÓN DE MAPAS CONCEPTUALES Y DIAGRAMAS DE FLUJO CON LA POSIBILIDAD DE IMPORTAR IMÁGENES.

2.3 SE DEBE INCLUIR UN SOFTWARE DE RECONOCIMIENTO DE REALIDAD AUMENTADA PARA CIENCIAS EXACTAS QUE DETECTE LAS MÚLTIPLES FICHAS PARA VISUALIZACIÓN DE CONTENIDO EN REALIDAD AUMENTADA INTEGRADAS EN EL HARDWARE. ESTE SOFTWARE DEBERÁ POSEER LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CARACTERÍSTICAS A CONTINUACIÓN PRESENTADAS:

A. DEBE SER FUNCIONAL SIN NECESIDAD DE CONEXIÓN A INTERNET.
B. LAS FICHAS DE REALIDAD AUMENTADA DEBERÁN CONTENER AL MENOS LOS SIGUIENTES CONTENIDOS: ACIDOS NUCLEICOS, REPRODUCCIÓN EN LOS SERES HUMANOS, VIRUS, CRÁNEO, CAMPO MAGNÉTICO, ONDA TRANSVERSAL, HIDRODINÁMICA; PRINCIPIO DE PASCAL, CILINDRO, CONO, HIPÉRBOLA, TRANSCRIPCIÓN DE MATERIAL GENÉTICO, MODELO DE BOHR, MODELO DE RUTHERFORD, MODELO DE THOMPSON, MODELO DE DALTON, ESTADOS DE AGREGACIÓN DE LA MATERIA, ENLACE COVALENTE, PRIMERA LEY DE NEWTON, SEGUNDA LEY DE NEWTON, TERCERA LEY DE NEWTON, CAMBIOS FÍSICOS Y QUÍMICOS ENTRE OTRAS.

C. DEBERÁ SER ELABORADO SOBRE UN MOTOR DE VIDEOJUEGOS PARA GARANTIZAR GRÁFICOS DE ALTO IMPACTO. LOS DISEÑOS DEBERÁN SER ANIMADOS Y DINÁMICOS E INTEGRAR INFORMACIÓN RELEVANTE EN EL TEMA Y HERRAMIENTAS DE MANIPULACIÓN.

D. EL SOFTWARE DEBERÁ RECONOCER AL MENOS 50 FICHAS PARA VISUALIZACIÓN.

2.4. SE DEBE INCLUIR UN SOFTWARE DE RECONOCIMIENTO DE REALIDAD AUMENTADA PARA CIENCIAS SOCIALES QUE DETECTE LAS MÚLTIPLES FICHAS PARA VISUALIZACIÓN DE CONTENIDO EN REALIDAD AUMENTADA INTEGRADAS EN EL HARDWARE. ESTE SOFTWARE DEBERÁ POSEER LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CARACTERÍSTICAS A CONTINUACIÓN PRESENTADAS:

A. DEBE SER FUNCIONAL SIN NECESIDAD DE CONEXIÓN A INTERNET.
B. LAS FICHAS DE REALIDAD AUMENTADA DEBERÁN CONTENER AL MENOS
LOS SIGUIENTES CONTENIDOS: ÉTICA, LIBERTAD, TOLERANCIA, LA
REPRODUCCIÓN COMO UNA DECISIÓN, DIVERSIDAD, COMUNICACIÓN ORAL,
TIPOS DE COMUNICACIÓN, REVOLUCIÓN INDUSTRIAL, DROGAS,
CONOCIMIENTO FILOSÓFICO, TIC 'S, IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO,
VALORES, LA FAMILIA, INTERACCIÓN Y DESARROLLO SOCIAL, AMOR,
DERECHOS INDIVIDUALES, MIGRACIÓN, DISCRIMINACIÓN, ENTRE OTRAS.
C. DEBERÁ SER ELABORADO SOBRE UN MOTOR DE VIDEOJUEGOS PARA
GARANTIZAR GRÁFICOS DE ALTO IMPACTO. LOS DISEÑOS DEBERÁN SER
ANIMADOS Y DINÁMICOS E INTEGRAR INFORMACIÓN RELEVANTE EN EL TEMA
Y HERRAMIENTAS DE MANIPULACIÓN.

D. EL SOFTWARE DEBERÁ RECONOCER AL MENOS 40 FICHAS PARA VISUALIZACIÓN.

2.5. SE DEBE INCLUIR UN SOFTWARE DE RECONOCIMIENTO DE REALIDAD AUMENTADA PARA INGLÉS QUE DETECTE LAS MÚLTIPLES FICHAS PARA VISUALIZACIÓN DE CONTENIDO EN REALIDAD AUMENTADA INTEGRADAS EN EL HARDWARE. ESTE SOFTWARE DEBERÁ POSEER LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CARACTERÍSTICAS A CONTINUACIÓN PRESENTADAS:

A. DEBE SER FUNCIONAL SIN NECESIDAD DE CONEXIÓN A INTERNET. B. LAS FICHAS DE REALIDAD AUMENTADA DEBERÁN CONTENER AL MENOS LOS SIGUIENTES CONTENIDOS: CLASSROOM, LIVING- ROOM, BATH-ROOM, PARTS OF HOUSE, CITY PARTS, ENTRE OTRAS.

- C. DEBERÁ SER ELABORADO SOBRE UN MOTOR DE VIDEOJUEGOS PARA GARANTIZAR GRÁFICOS DE ALTO IMPACTO. LOS DISEÑOS DEBERÁN SER ANIMADOS Y DINÁMICOS E INTEGRAR INFORMACIÓN RELEVANTE EN EL TEMA Y HERRAMIENTAS DE MANIPULACIÓN.
- D. EL SOFTWARE DEBERÁ RECONOCER AL MENOS 10 FICHAS PARA VISUALIZACIÓN.
- 2.6. SE DEBE INTEGRAR UN SOFTWARE CON VIDEOS E IMÁGENES EN TERCERA DIMENSIÓN QUE FUNCIONE CON LENTES DE TECNOLOGÍA ANAGLÍFICA. ESTE SOFTWARE DEBERÁ POSEER LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CARACTERÍSTICAS A CONTINUACIÓN PRESENTADAS:
- A. DEBE SER FUNCIONAL SIN NECESIDAD DE CONEXIÓN A INTERNET.
 B. SE DEBERÁN INCLUIR AL MENOS 10 VIDEOS Y 250 IMÁGENES EN TERCERA DIMENSIÓN
- C. SE DEBERÁ INCLUIR MAPAS EN TERCERA DIMENSIÓN DE LA OROGRAFÍA E HIDROGRAFÍA DEL ESTADO DE HIDALGO.
- D. EL CONTENIDO DEL SOFTWARE DEBERÁ SER CLASIFICADO POR CAMPO DISCIPLINAR Y DEBERÁ PREVALECER EL ORDEN Y CLARIDAD DE ESTE.
- 2.7. SE DEBE INCLUIR UN SOFTWARE DE BIBLIOTECA VIRTUAL. ESTE SOFTWARE DEBERÁ POSEER LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CARACTERÍSTICAS A CONTINUACIÓN PRESENTADAS:
- A. DEBE SER FUNCIONAL SIN NECESIDAD DE CONEXIÓN A INTERNET. B. DEBE INTEGRAR AL MENOS 500 RECURSOS, ENTENDIÉNDOSE COMO RECURSOS, OBJETOS DE APRENDIZAJES PROPIOS, MISMOS QUE ESTÉN ALINEADOS A LOS PLANES Y PROGRAMAS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR. C. LA BIBLIOTECA VIRTUAL DEBERÁ POSEER AL MENOS LOS TEMAS SEÑALADOS A CONTINUACIÓN: SERES VIVOS: EXCRECIÓN, LOCOMOCIÓN, DIVERSIDAD DE VIDA Y FLUJOS DE MATERIA Y ENERGÍA, GENÉTICA Y HERENCIA, LOS DERECHOS HUMANOS, HACIA UN NUEVO ORDEN MUNDIAL, ACÉRCATE AL TEXTO, ESCRITURA Y SOCIEDAD, LOS NÚMEROS REALES, FUNCIONES, IDENTIDADES TRIGONOMÉTRICAS, PROCESOS ASOCIADOS CON EL CALOR Y LA VELOCIDAD DE LAS REACCIONES QUÍMICAS, TIPOS DE TEXTOS PERSONALES, CONCEPTOS BÁSICOS PARA EL ESTUDIO DE FENÓMENOS SOCIALES CONTEMPÓRANEOS. PRESENTACIONES ELECTRÓNICAS, ECUACIONES CUADRÁTICAS 1, LAS CARACTERÍSTICAS DEL RÉGIMEN PORFIRISTA Y LAS CAUSAS DE SU DECADENCIA, LA DINÁMICA DE LA LITOSFERA, LA FONÉTICA GRIEGA, CALCULAR LAS PROGRESIONES, LA INFLUENCIA DE LOS MEDIOS PÚBLICOS DE COMUNICACIÓN MASIVA. LA PROBABILIDAD CONJUNTA, LOS PRINCIPIOS DE LA HERENCIA, SEXUALIDAD EN EL ADOLESCENTE, LA BIOLOGÍA COMO LA CIENCIA DE LA VIDA, MATERIA Y MOVIMIENTO, LA CÉLULA Y LOS SERES VIVOS, FUNCIONES DE RELACIÓN Y CONTROL, EL IMPACTO AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE, LA DINÁMICA DE LOS ECOSISTEMAS QUE INTEGRAN LA BIÓSFERA, LOS NIVELES BÁSICOS DE LA ECOLOGÍA EN SU CONTEXTO, EL SER HUMANO COMO ENTE **BIOPSICOSOCIAL ENTRE OTROS.**
- D. EL CONTENIDO DEL SOFTWARE DEBERÁ SER CLASIFICADO POR CAMPO DISCIPLINAR Y DEBERÁ PREVALECER EL ORDEN Y CLARIDAD DE ESTE. E. EL CONTENIDO INTEGRADO EN LA BIBLIOTECA VIRTUAL DEBERÁ PODER SER IMPRESO O COMPARTIDO.
- F. EL CONTENIDO INTEGRADO EN LA BIBLIOTECA VIRTUAL DEBERÁ ESTAR PEDAGÓGICAMENTE BIEN ESTRUCTURADO, BAJO UNA METODOLOGÍA Y SECUENCIA DIDÁCTICA BIEN DELIMITADA, CONSIDERANDO LOS LINEAMIENTOS PRIMARIOS QUE ESTABLECE LOS MODELOS ACADÉMICOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.
- G. LA VISUALIZACIÓN DE ESTE SOFTWARE DEBERÁ INTEGRAR ANIMACIONES QUE GENEREN EFECTOS DE UN PAGINADO REAL. DEBERÁ CONTAR ADEMÁS CON BOTONES DE NAVEGACIÓN PARA FACILITARLE EL USUARIO EL APROVECHAMIENTO DEL MISMO.
- 2.8. SE DEBERÁ INCLUIR UN SOFTWARE QUE INTEGRE UN PLAN LECTOR EN INGLÉS O "READERS" CON AL MENOS 100 LECTURAS, TODAS ELLAS ORDENADAS SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL MARCO COMÚN DE REFERENCIA EUROPEA.
- A. DEBE SER FUNCIONAL SIN NECESIDAD DE CONEXIÓN A INTERNET. B. EL CONTENIDO INTEGRADO EN ESTE SOFTWARE DEBERÁ PODER SER IMPRESO O COMPARTIDO.
- C. LA VISUALIZACIÓN DE ESTE SOFTWARE DEBERÁ INTEGRAR ANIMACIONES QUE GENEREN EFECTOS DE UN PAGINADO REAL. DEBERÁ CONTAR ADEMÁS CON BOTONES DE NAVEGACIÓN PARA FACILITARLE EL USUARIO EL APROVECHAMIENTO DEL MISMO.

2.9 SE DEBERÁ INCLUIR UN SOFTWARE QUE INTEGRE UN PLAN DE GRAMÁTICAS EN INGLÉS CON AL MENOS DIEZ OBRAS QUE CUENTEN CON EJERCICIOS PARA FORTALECER EL APRENDIZAJE DE LOS JÓVENES. A. DEBE SER FUNCIONAL SIN NECESIDAD DE CONEXIÓN A INTERNET. B. EL CONTENIDO INTEGRADO EN ESTE SOFTWARE DEBERÁ PODER SER IMPRESO O COMPARTIDO. C. LA VISUALIZACIÓN DE ESTE SOFTWARE DEBERÁ INTEGRAR ANIMACIONES QUE GENEREN EFECTOS DE UN PAGINADO REAL. DEBERÁ CONTAR ADEMÁS CON BOTONES DE NAVEGACIÓN PARA FACILITARLE EL USUARIO EL APROVECHAMIENTO DEL MISMO. 2.10 SE DEBERÁ INCLUIR UN SOFTWARE GENERADOR DE JUEGOS COMPATIBLE QUE PERMITA AL DOCENTE DESARROLLAR SUS PROPIAS ACTIVIDADES Y EXPORTARLOS CON EL DISEÑO DE JUEGOS ATRACTIVOS. ESTE PRODUCTO DEBERÁ PERMITIR HACER LOS PROYECTOS AUTOSUFICIENTES Y PROMOVERÁ LA GENERACIÓN DE CONTENIDOS AUTÓNOMOS. A. DEBE SER FUNCIONAL SIN NECESIDAD DE CONEXIÓN A INTERNET. B. DEBERÁ SER ELABORADOR SOBRE UN MOTOR DE VIDEOJUEGOS PARA GARANTIZAR GRÁFICOS DE ALTO IMPACTO. C. DEBERÁ INTEGRAR DIVERSOS TIPOS DE VIDEOJUEGOS DIDÁCTICOS CON GRÁFICOS DE ALTO IMPACTO EN 2D Y 3D. D. DEBERÁ PERMITIR AGREGAR REACTIVOS EN OPCIÓN MÚLTIPLE, EDITAR O ELIMINAR ACTIVIDADES. E. LAS ACTIVIDADES ELABORADAS DEBERÁN GENERAR HISTÓRICOS Y ESTADÍSTICA RELEVANTE PARA EL USO EN EL SALÓN DE CLASES. 2.11 SE DEBERÁ INCLUIR UN SOFTWARE CON AL MENOS 8 PRÁCTICAS DE LABORATORIO PREGRABADAS EN MULTIMEDIA DE ALTO IMPACTO. DEBERÁN ABARCAR LOS SIGUIENTES: A. COMPUESTOS DEL CARBONO Y MACROMOLÉCULAS. B. FUNCIONES CELULARES. C. LLUVIA ÁCIDA. D. MANIFESTACIONES Y TRANSFORMACIONES DE LA MATERIA Y LA ENERGÍA. E. REPRODUCCIÓN CELULAR CON MITOSIS. 2.12 LOS SOFTWARES DEBERÁN PERSONALIZARSE CON EL LOGOTIPO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, MISMO QUE SE ENTREGARÁ AL LICITANTE GANADOR.

NOTA: TRANSCRIBIR DE MANERA INTEGRA LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES E INDICAR EN SU OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA LOS SIGUIENTES DATOS.

	VIGENCIA DE LA PROPUESTA:
CONDICIONES DE PAGO:	
PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA:	
LUGAR DE ENTREGA:	

LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE ESTRICTAMENTE A LAS CONDICIONES DE ESTABLECIDAS EN LOS PUNTOS 1.2, 1.3, 1.4 Y 1.5 INDICANDO EN FORMA INTEGRAL EL CONTENIDO DE LOS PUNTOS O EN CASO CONTRARIO DEBERÁN SUSTITUIRLO CON LA FRASE "SEGÚN BASES"

ANEXO No. 2

OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-913003989-N353-2020

REPRESENTACIÓN LEGAL

manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para (Nombre) suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública, a nombre y representación de:

Registro Federal de Contribuyentes:		
Número de Folio de la Cedula de Identific	cación Fiscal	
CURP:		
Domicilio		
Calle y Número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo Electrónico:		
No. de la Escritura Pública en la que con	sta su acta constitutiva:	Fecha:
Nombre, Número y Lugar del Notario Pút	olico ante el cual se dio fe de	e la misma:
Inscrita en el registro público de la propie	dad y del comercio, bajo el	n° tomo—libro <u></u> , sección <u></u> , fecha <u></u> en
Relación de accionistas		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):
Descripción del Objeto Social:		
Reformas al Acta Constitutiva:		
Nombre del Apoderado o Representante:	:	
Datos del documento mediante el cual ad	credita su personalidad y fac	cultades
Escritura Pública Número:	Fecha:	
Nombre, Número y Lugar del Notario Púl	olico ante el cual se otorgó:	
		a de del 2020
		Protesto lo necesario.
	No	ombre y Firma del Representante Legal

La Dirección de Licitaciones de la Dirección General de Compras Públicas, ubicada en Blvd. Valle De San Javier No. 433, Planta Baja, Valle De San Javier, Pachuca De Soto, Hgo. C.P. 42086, es la responsable del uso y protección de sus datos personales con fundamento en el artículo 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, así como a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo en sus artículos 1°, 3° frac. I, 34 y 35 informándole lo siguiente:

Los datos personales que recabamos de usted, que son necesarias para el servicio que solicita, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

Llevar a cabo el o los procedimientos correspondientes para la adquisición, arrendamiento o servicios.
Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, utilizaremos los siguientes datos personales:

- nombre completo,
- edad.
- domicilio fiscal;
- teléfono y correo electrónico;
- firma autógrafa;
- fotografía;
- número telefónico,
- datos de acta constitutiva.

Además de los datos personales mencionados anteriormente, para las finalidades informadas, NO utilizaremos datos personales considerados como sensibles, que requieren de especial

protección. Nota: Le informamos que, si usted no manifiesta su negativa para llevar a cabo el tratamiento descrito en el apartado anterior, entenderemos que ha otorgado su consentimiento para

Cláusula de Transferencia: Le informamos que sus datos personales serán compartidos con dependencias distintas a nosotros para los siguientes fines:

- A la Secretaría de la Función Pública, a la Secretaría de Contraloría, a la Auditoría Superior de la Federación o a la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, con la finalidad de llevar a cabo las auditorías de los procedimientos de adjudicación, en términos del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría, del Reglamento Interior de la Secretaría de Ley de Auditoría Superior del Estado de Hidalgo y de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; a la Secretaría de la Función Pública o a la Secretaría de Contraloría, con la finalidad de atender los requerimientos resultado de inconformidades de los procedimientos de adquisiciones, en términos del Título Octavo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y del Título Sexto de la Ley de
- Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;

> además de las Autoridades Jurisdiccionales que lo soliciten en términos de la normatividad aplicable.

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normativa (cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

os datos de contacto de la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo, quién gestionará las solicitudes para el ejercicio de derechos ARCO, asimismo auxiliará y orientará respecto al ejercicio del derecho a la protección de datos personales, son los siguientes: Camino Real de la Plata, Núm. 301, planta baja, Fraccionamiento Zona Plateada, C.P. 42084, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfonos (lada 01771) 71-8-62-15 o 79-7-52-76, E-mail: uipg 1@hidalgo.gob.mx

ANEXO No. 3

OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-913003989-N353-2020

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

LUGAR Y FECHA

NOMBRE DE LA CONVOCANTE
, en mi carácter de representante legal de, por medio del presente y bajo protesta
de decir verdad manifiesto que la empresa a la cual represento se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que
los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros
aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes de conformidad con lo establecido en la fracción
IX del artículo 40 de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.
Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL LICITANTE

ANEXO No. 4 OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-913003989-N353-2020

TEXTO DE FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Las obligaciones derivadas de la suscripción del (los) contrato(s) respectivo(s), serán garantizadas por el (los) proveedor(es) adjudicado(s), mediante fianza expedida por institución afianzadora mexicana autorizada, por un importe equivalente al 10% del monto del (los) mismo(s), a Favor de la Secretaría de Finanzas Públicas.

En la redacción de la fianza de garantía se deberá indicar "Que garantiza el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato".

Asimismo, en dicha fianza se deberán transcribir las siguientes leyendas:

"La institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución y a las disposiciones que prevén los Artículos 93, 94, 95 y 95 bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, así como a lo dispuesto por el Artículo 95 del Reglamento de la Ley de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor de la _______, asimismo, se obliga a observar lo dispuesto por el Artículo 1 18 de la Ley antes citada, en el sentido de que **la fianza no tendrá fecha de vencimiento**".

"La presente garantía de cumplimiento del contrato únicamente podrá ser cancelada mediante un escrito de la y tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por Autoridad competente".

"En caso de prórroga o espera, la vigencia de la fianza quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera y al efecto (Compañía emisora de la Fianza) pagará en términos de Ley hasta la cantidad de 10% del monto total del contrato adjudicado". Salvo que la prestación de los servicios se realice antes de la fecha establecida en el contrato.

En caso de incremento en el servicio objeto del contrato, el proveedor deberá entregar la modificación respectiva a la garantía de cumplimiento por dicho incremento.

Esta garantía será aplicada en forma proporcional al monto de lo incumplido en la prestación del contrato de referencia en la prestación total o parcial de los servicios en una, varias o todas las s adjudicadas en el contrato de referencia.

FORMATO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO.

ANTE: LA SECRETARIA DE FINANZAS PÚBLICAS DE					
PARA GARANTIZAR POR	CON R.F.C	CON D	OMICILIO		EN
CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LA OBI					
DEL, CON UN IMPORTE TO	OTAL DE \$	()	INCLUYENDO IMPUESTO A	L VALOR
AGREGADO RELATIVO A	Y EN LA ESPECIFICA	ACIONES GENERAL	LES Y TECNICAS	PRESENTADAS POR LA E	EMPRESA
Y ACEPTADAS POR EL	ESTADO LIBRE Y SOBERA	NO DE HIDALGO Y O	QUE SE DETALLAN E	N EL PEDIDO/CONTRATO OF	FICIAL No.
CELEBRADO CON EL ESTADO LIBRE Y S	SOBERANO DE HIDALGO,	REPRESENTADO PO	OR EL PROFESOR	MARTINIANO VEGA OROZC	O EN SU
CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR, LA PRESENTE	FIANZA SE EXPIDE DE (CONFORMIDAD, CO	ON LO DISPUESTO	CON LA LEY DE ADQUIS	SICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUE	BLICO DE ESTADO DE HID.	ALGO, PARA RESPO	ONDER TANTO POR	EL CUMPLIMIENTO DEL CO	ONTRATO
MENCIONADO CON ANTERIORIDAD ASI COMO LOS D	DEFECTOS QUE RESULTEN	I DE LA ENTREGA D	E LOS BIENES, VICIO	OS OCULTOS O DE CUALQUI	IER OTRA
RESPONSABILIDAD EN LA QUE HUBIESE INCURRIDO	EL PROVEEDOR.				
LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECL	.ARA:				

- A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LA ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL DOCUMENTO DE REFERENCIA
- B) QUE EN CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES QUE SE GARANTIZAN CON LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARA AUTOMATICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA
- C) LA FIANZA GARANTIZA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES MATERIA DE LA ORDEN DE COMPRA AUN CUANDO PARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATEN DE CONFORMIDAD CON LA AUTORIZACION DE LA ENTIDAD.
- D) LA PRESENTE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO UNICAMENTE PODRA SER CANCELADA MEDIANTE COMUNICACIÓN ESCRITA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y TENDRA VIGENCIA DURANTE LA SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCION DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.
- E) LA PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS AUN PARA EL CASO DE QUE SE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES CON MOTIVO DE PAGO EXTEMPORANEO DEL IMPORTE DE LA POLIZA DE FIANZA REQUERIDA.
- F) LA INSTITUCION AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE TRAMITE DE LAS RECLAMACIONES DE PAGO QUE DERIVEN DE ESTA FIANZA Y LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 178, 279 Y 280 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR, FIN DE TEXTO.

ANEXO No. 5 OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-913003989-N353-2020

Dirección General de Compras Públicas Plaza Juárez S/N, 1er.piso Col Centro, C.P. 42000 Pachuca de Soto, Hgo. Tel.: (771)7176293 FAX: 7176198 Y 7176232

PEDIDO/CONTRATO DE COMPRA VENTA (REFERENCIA)

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN Y/O SERVICIO.

	Carátula)
•	Gai atuia)

PEDIDO/CONTRATO No. REC		REQL	REQUISICIÓN No.: No. DE LICITACIÓN													
					INVITACIÓN O CIÓN DIRECTA:	LPI	LPN	LPE	ICTP	AD	ADE	PRC	ORTANTE: OVEEDOR,			
			AUT	AUTORIZACIÓN							ECTATA	<u> </u>	FAVO	R DE CITAR No. DE	ALOH	DE
			SUPUESTAL:	REL	ATIVO A:	<u> </u>	EDERA	_		ESTATA	L	CONTR	ATO/PEDIDO E REQ. EN	JA	m	
				MPROMISO			FUND	AMENTO D	E LA EXCE	PCION AL	PROCEDIMI	ENTO:	то	DOS SUS ÁMITES,		
DIA	MES	AÑO	PRES	SUPUESTAL:									DOCU	JMENTOS Y		
													EW	PAQUES.		
		,			1 		ATOS DEL	PROVEE	DOR.				l .		ı	1
NOMBR	E O RAZO	ON SOCIA	L DEL PF	ROVEEDOR:	DOM	ICILIO FISCAL:			· <u> </u>							
R.F.C.:	R.F.C.: REG. DE PROV					TELÉFONO (S	3):		FAX.				E-MAIL:			
REPRE	SENTANT	E Y/O AP	ODERAD	O LEGAL:		_1			VEND	EDOR:			I			
						3. DEP	PENDENCI	A SOLICIT	ANTE.							
DEPEN	IDENCIA:									SOLICITA	ANTE: (US	UARIO)				
						4. DESCRIPCIÓN L	DEL (LOS)	BIEN (ES) Y/O SEI	RVICIO(S))					
CLA	VE:	CANT	IDAD:	UNIDAD:				DESCRIP						P R UNITARIO:	ECIO.	OTAL:
												SU	IBTOTAL:			
												DES	CUENTO:			
												IIV	PUESTO: TOTAL:			
						(CANTIDAD	CON LET	RA)								
						5. CONDI	CIONES D				אובפ חר י	2400:				
GARAI	NTÍA DE C	ALIDAD (TIEMPO).	:							ONES DE F	AGU:				
HIGAE	R DE ENTI	REGA:									ANTICIPO:					
LUGAF	UL ENII	LUA.						G	ARANTIA	AS:						
TIEMP	0 Y/0 CO	NDICIONE	ES DE EN	ITREGA:				٨	10DALID	AD DE FA	CTURACIO	ÓΝ:				
			1 4505	A.	,			RMAS.						DELVIO		
		E	LABOR	J:			VER	IFICÓ:						REVISÓ:		
						C. M/	A. ISABEL S	UÁREZ MAI	RTÍNEZ					DO FLORES ALVA		
AUTORIZÓ:						SU		. Bo.	DOS.					DE ADQUISICION		
		,	.5.5112				70	. 20.					. On L	NOTELDON	•	
				EJO CERÓN				ANO VEGA		JIDAL CO	-	REPR	RESENTANT	E Y/O APODERAD	O LEGAL.	
Nota: F				<u>OMPRAS PÚBLICA</u> veedor" deberá		OFICIAL MAYOR ura original sellad					cibir el (los	s) servicio	(s) con tre	es copias.	ORIGINA	
															FOAQ7-2	2(03)

Contrato de compra-venta que celebran por una parte, el Estado Libre y Soberano de Hidalgo, representado en este acto por el Profr. Martiniano Vega Orozco, en su carácter de Oficial Mayor del Estado de Hidalgo, conforme a las atribuciones que le otorga el acuerdo por el que se delegan facultades para suscribir todo tipo de contratos para adquirir bienes y servicios y arrendar bienes muebles e inmuebles que se requieran para el cumplimiento de las funciones del ejecutivo estatal, conforme al programa anual de adquisiciones y los ordenamientos legales aplicables, a quien en lo sucesivo se le denominará "El Estado"; y por la otra, la empresa denominada en la carátula de este documento, representada por quien suscribe en su carácter de Representante y/o Apoderado legal, a quien en lo sucesivo se le denominará "El Proveedor", al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

Declaraciones.

1 De "FI Estado":

- 1.1. Que de conformidad con los artículos 40 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1º, 3, 71 fracción XXXVII, 81, 108 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado de Hidalgó, es una Entidad Libre y Soberana que forma parte de la Federación, cuenta con personalidad jurídica propia y con facultades para suscribir este contrato; y su Registro Federal de Contribuyentes es: GEH-690116-NV7.
- DE HIDALGO, EL GOBERNADOR PODRÁ CONVENIR CON EL EJECUTIVO FEDERAL, CON OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS, CON LOS AYUNTAMIENTOS, CON ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL, CON PERSONAS FÍSICAS O MORALES DE LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO, CLIMPLIENDO CON LAS FORMALIDADES DE LEY QUE EN CADA CASO PROCEDAN. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, LA EJECUCIÓN DE OBRAS O LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER OTRO PROPÓSITO DE BENEFICIO
- 1.3. QUE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 13 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO, PARA EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS QUE LE COMPETEN AL PODER EJECUTIVO, EL TITULAR DEL MISMO SE FIIDALEO, PARA EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS QUE LE COMPETEN AL POUER EJECUTIVO, EL TITULAR DEL MISMO SE AUXILIARA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA, ESTABLECIDAS EN ESTE ORDENAMIENTO, DENTRO DE LAS CUALES SE ENCUENTRA A LA ÓFICIALÍA MAYOR, QUIENENTRE SUS ATRIBUCIONSE TIENE LA DE ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS QUE REQUIERA EL PODER EJECUTIVO PARA SU FUNCIONAMIENTO, POR LO QUE LA SECRETARIA ESTÁ FACULTADA LEGALMENTE PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO, DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 25 BIS DE DICHO ORDENAMIENTO.
- 1.4. QUE CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NECESARIA PARA LA CELEBRACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, EFECTUÁNDOSE LA ADJUDICACIÓN DEL MISMO BAJO LA MODALIDAD, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTO QUE SE MENCIONAN EN LA CARÁTULA Y PREVIO EL DICTAMEN TÉCNICO, QUE CORRE AGREGADO AL EXPEDIENTE RESPECTIVO.
- 1.5. QUE SEÑALA COMO DOMICILIO EL INDICADO EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA DE LA CARÁTULA.

2. DE EL "EL PROVEEDOR":

- 2.1. (EXCLUSIVO PARA PERSONAS FÍSICAS). SER DE NACIONALIDAD MEXICANA, MAYOR DE EDAD, CON CAPACIDAD PARA OBLIGARSE EN TERMINOS DE ESTE CONTRATO, CON DOMOICILIO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y DE PROVEEDOR ACTUALIZADO, ANOTADO EN LA CARÁTULA Y EN LA "CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN LEGAL DE PROVEEDOR" PRESENTADA PREVIAMENTE Y SUS DATOS DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL SE DESCRIBEN AL FINAL DEL CLAUSULADO.
- 2.2. (EXCLUSIVO PARA PERSONAS MORALES). ESTAR LEGALMENTE CONSTITUIDO, CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, CON DOMICILIO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y DE PROVEEDOR DEBIDAMENTE ACTUALIZADO, ANOTADOS EN LA CARÁTULA, OUE TIENE COMO REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES) A LÁS) PERSONA(S) IDENTIFICADA(S) AL FINAL DEL CLAUSULADO, DECLARANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL (LOS) PODER(ES) DE DICHO(S) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES) NO LE(S) HA(N) ISIDO REVOCADO(S), SUSPENDIDO(S) NI LIMITADO(S), LO QUE A CREDITA CON LOS DOCUMENTOS DESCRITOS. AL FINAL DEL CLAUSULADO, Y CON EL DENOMINADO "CEDULA DE IDENTIFICACIÓN LEGAL DE PROVEEDOR"
- 2.3. QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, EN CUMPLIMIENTO A LAS LEYES, REGLAS Y RESOLUCIONES FISCALES, LO QUE HA DECLARADO PREVIAMENTE A LA
- 2.4. QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO REGULADOS POR LA LEY DE ADQUISICIONES APLICABLE A ESTE CONTRATO, Y QUE CONOCE PLENAMENTE SU CONTENIDO, EL DE SU REGLAMENTO, Y EL DE LAS NORMAS Y DISPOSICIONES VIGENTES Y APLICABLES, TANTO DE CARÁCTER FEDERAL COMO ESTATAL; ASÍ MISMO CUENTA CON LA EXPERIENCIA NECESARIA, EL PERSONAL ADECUADO Y LOS RECURSOS TÉCNICOS Y MATERIALES SUFICIENTES PARA EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE.

QUE ESTÁN DE ACUERDO EN ASUMIR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE ADQUIERAN POR ESTE CONTRATO, CON SUJECIÓN A LAS SIGUIENTES:

PRIMERA.- OBJETO: "EL ESTADO" ADQUIERE Y "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A VENDER Y ENTREGAR NUEVO(S) Y EN PERFECTAS CONDICIONES EL (LOS) BIEN(ES) QUE SE DESCRIBE(N) EN LA CARÁTULA (Y SUS ANEXOS SI ES EL CASO) A JUSTÁNDOSE ESTRICTAMENTE A LAS ESPECÍFICACIONES GENERALES Y TÉCNICAS QUE HAN SIDO PRESENTADAS POR "EL PROVEEDOR", Y ACEPTADAS POR "EL ESTADO" PARA LA ADJUDICACIÓN DE ESTE CONTRATO.

Segunda.- Precio: "El Estado" cubrirá la cantidad que se describe en la carátula, misma que es fija, no está SUJETA A AJUSTES E INCLUYE: EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EL COSTO TOTAL DEL (LOS) BIEN(ES), FLETES DE TRASLADO HASTA EL LUGAR DE ENTREGA Y MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA.

TERCERA.- PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO: LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO SE REALIZARÁ CONFORME A LAS CONDICIONES Y PLAZO(S) ESTABLECIDO(S) EN EL RECUADRO CORRESPONDIENTE DE LA CARÁTULA Y SIEMPRE QUE "EL ESTADO" HAYA RECIBIDO A SU ENTERA SATISFACCIÓN EL (LOS) BIEN(ES) OBJETO DE ESTE CONTRATO, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA(S) FACTURA(S) CORRESPONDIENTE(S) A NOMBRE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, O DE QUIEN SE INDIQUE EN LA CARÁTULA. DEBIDAMENTE VALIDADA(S) POR EL ALMACÉN QUE DESIGNE "EL ESTADO" Y QUE SE DESCRIBE EN LA CARÁTULA, O POR QUIEN EN SU CASO DEBA RECIBIR DE ACUERDO A LAS ESTIPULACIONES PACTADAS.

NO PODRÁN CEDERSE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE ESTE CONTRATO, SALVO LOS DE COBRO, PREVIO CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE "EL ESTADO".

CUARTA.- TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA: "EL PROVEEDOR" ENTREGARÁ EL (LOS) BIEN(ES) OBJETO DE ESTE CONTRATO EN EL LUGAR, TIEMPO Y CONDICIONES SEÑALADOS EN LA CARÁTULA

QUINTA.- VIGENCIA: ESTE CONTRATO ES VIGENTE A PARTIR DE SU FIRMA POR LAS PARTES Y HASTA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN LOS TÉRMINOS DE ESTE PEDIDO/CONTRATO, A SATISFACCIÓN DE "EL ESTADO", SALVO ACUERDO EN CONTRARIO.

SEXTA.- GARANTÍAS: A) DE CALIDAD DEL (LOS) BIEN(ES): "EL PROVEEDOR" GARANTIZA A "EL ESTADO" EL (LOS) BIEN(ES) OBJETO DE ESTE CONTRATO EN TODOS SUS COMPONENTES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, VICIOS OCULTOS, ASÍ COMO A GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL (LOS) MISMO(S) POR EL PERIODO ESTABLECIDO EN LA CARÁTULA, EL CUAL CONTARÁ A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL Y SATISFACTORIA DEL (LOS) BIEN(ES) A "EL ESTADO", SALVO CARÁTULA, EL CUAL CONTARÁ A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL Y SATISFACTORIA DEL (LOS) BIEN(ES) A "EL ESTADO", SALVO EL TIEMPO QUE ESTABLECE LA PÓLIZA DE GARANITÁ CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN DEL (LOS) BIEN(ES). ASÍ IMISMO "EL PROVEEDOR" AL DÍA NATURAL SIGUIENTE, SUSTITUIRA SIN COSTO PARA "EL ESTADO" EL (LOS) BIEN(ES) INECESARIO(S). EN CASO DE EXISTIR DEFECTOS DE FABRICACIÓN, VICIO SOCULTOS O FALLAS EN SU FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN, DE IGUAL MANERA REPARARÁ LAS FALLAS QUE PUDIERAN RESULTAR EN EL (LOS) BIEN(ES) O EN CUALQUIERA DE SUS COMPONENTES, DEBIENDO SUSTITUIR O REPONER LOS QUE RESULTEN NECESARIOS EN EL MISMO PLAZO. B) DE CUMPLIMIENTO DE LA CONTATTO: "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A CONSTITUIR Y MANTENER VIGENTE EN TÉRMINOS DE LA LEY APLICABLE A ESTA OPERACIÓN UNA GARANTÍA DEL 10% DEL MONTO DE LESTE CONTRATO, ANTES DE IVA, A FIN DE GARANTIZAR EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRATO, ANTES DE IVA, A FIN DE GARANTIZAR EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRATO.

C) DE ANTICIPO: PARA EL CASO DE QUE LAS PARTES HUBIEREN PACTADO ANTICIPO, "EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A GARANTIZAR LA CORRECTA APLICACIÓN DEL MONTO DEL ANTICIPO, EN

Las garantías son obligatorias en sus términos, salvo, o complementariamente a lo establecido en la carátula. La garantía del inciso B), puede ser hasta en un 20%, si así se establece en la carátula.

Séptima.- Pólizas de fianza: Por regla general "El Proveedor", otorgará las garantías mencionadas en los incisos B) y C) de la cláusula que antecede, mediante Póliza de Fianza, salvo que se actualicen causas justificadas o de excepción que se mencionen en la carátula, en el apartado de Garantías. Las fianzas deberán cumplir las formas y términos revistos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, en cumplimiento a la ley de adquisiciones que rige esta operación, su reglamento y demás disposiciones

Los requisitos y condiciones que deberán contener entre otros las pólizas de fianzas, (en su caso), serán los siquientes:

- 1. Que sean expedidas a favor de la Secretaría de Finanzas Públicas del Poder Fiecutivo del Estado de Hidalgo
- Que sean expedidas a ravor de la Secretaria de Finanzas Publicas del Proder Ejecturvo del Estado de Hidalgo
 Que las fianzas se otorguen atendiendo a las obligaciones establecidas en este contrato.
 Que garanticen la correcta y oportuna entrega de los bienes conforme a las estipulaciones establecidas en este instrumento contractual y a las condiciones previamente pactadas.
 Que en caso de existir inconformidad por parte de "El Estado", respecto del (los) bien(es) adquiridos, "El Proveedor" se obligue a responder tanto de las deficiencias en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, como de la responsabilidad

obligue à responsaria tanto de las denderindas en el configiliamento de sus objectiones contratorates, contro de la responsaziona civil determinada por las leyes de la materia, obligândose a que las fianzas permanezcan vigentes hasta que se subsanen las causas que motivaron la inconformidad. 5. Que la institución afianzadora acepte expresa e indubitablemente, lo establecido en los artículos 95 y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en vigor, con relación al procedimiento de ejecución de fianzas.

Octava.- Liberación de pólizas: Las partes convienen en que la fianza de cumplimiento podrá ser liberada, una vez que hava transcurrido el periodo de garantía de calidad del (los) bien(es) objeto del presente contrato; la de anticipo, en su caso, cuando "El **Proveedor**" entregue en su totalidad el (los) bien(es) conforme a lo establecido en este contrato y previa solicitud escrita.

Novena.- Responsabilidad: Queda expresamente estipulado que el personal contratado para el cumplimiento de este contrato estará bajo la responsabilidad directa de "El Proveedor", consecuentemente "El Estado" queda liberado de cualquier responsabilidad laboral, de seguridad social, civil o de cualquiera otra naturaleza que pudiera obligarlo, comprometiéndose "El Proveedor" a responder de cualquier reclamación en contra de "El Estado"

Décima.- Pena convencional: Si "El Proveedor" no entrega el(los) bien(es) objeto del presente a entera satisfacción de "El Estado" en el plazo previsto, éste retendrá y aplicará a favor del erario estatal como pena convencional el equivalente a tres al Estado" en el piazo previsto, este retenora y aplicara a ravor del erano estatal como pena convencional ai el equivalente a tres al miliar sobre el precio dellos) bien(es) por cada dia natural de atraso que transcurar desde la fecha fijada para su entrega hasta la recepción a entera satisfacción de "El Estado"; "El Proveedor" esta de acuerdo en que "El Estado" le descuente del monto de sus facturas la cantidad resultante por pena convencional. Independientemente "El Estado" podrá optar por exigir el cumplimiento del contrato. "El Proveedor" sólo podrá ser relevado del pago de la pena convencional cuando demuestre satisfactoriamente a "El Estado" que no le fue posible realizar oportunamente la entrega del(los) bien(es) por caso fortuito o de fuerza mayor.

Décima primera.- Terminación anticipada: "El Estado" por causas de interés general u orden público sin necesidad de declaración judicial podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato mediante aviso a "El Proveedor" con cinco días hábiles de anticipación a la fecha en que debe surtir sus efectos la terminación anticipada. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra por algún incumplimiento o demora causada por huelga, alboroto popular, incendio unidación, desaster natural u otra causa extraordinaria e imprevisible fuera del control de alguna de las partes, siempre que se den aviso mutuamente; una vez terminada la causa de fuerza mayor, el caso fortuito o la circunstancia extraordinaria o imprevisible, las partes acordarán si se reinicia la ejecución de las obligaciones, en caso de que el contrato continúe, los plazos de ejecución serán prorrogados proporcionalmente a los de la duración de tal circunstancia

Décima Segunda.- Rescisión del contrato: Este contrato podrá ser rescindido administrativamente de pleno derecho, sin necesidad de resolución judicial, en términos de la Ley de Adquisiciones aplicable a esta operación, y del Código Civil para el Estado de Hidalgo o Federal según sea el caso, mediante simple aviso dado por escrito a "El Proveedor" con derecho a la restitución de las cantidades entregadas por concepto de anticipo o de pago dentro de treinta das naturales siguientes al aviso descrito, en caso contrario al siguiente día natural se empezarán a generar intereses moratorios a razón de los CETES, sin perjuicio de hacer efectivas las penas pactadas y/o garantías otorgadas para el caso de incumplimiento, en los supuestos en que "El

- a) Entreque el (los) bien(es) adquirido(s) con especificaciones diferentes a las estipuladas
- b) Falte en el cumplimiento aportuno de la entrega del (los) bien(es) objeto de esta operación, o
 c) Incumpla cualquiera de las cláusulas del presente instrumento contractual.

Décima Tercera.- Interpretación y cumplimiento: Para la interpretación y cumplimiento de este contrato las partes se someten a la competencia y jurisdicción de las leyes y tribunales del fuero común del Estado de Hidalgo, si la ley que rige esta operación es estatal y a las leyes y tribunales del fuero federal ubicados en el Estado de Hidalgo, si la ley que rige esta operación es federal, (según se establezca en la carátula) siendo preferentes para conocer los del Distrito Judicial de Pachuca de Soto; renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro.

Las partes manifiestan que en la confección de este contrato han emitido libremente su voluntad sin que haya mediado error, dolo, violencia, lesión o mala fe que lo invalide, conociendo sus alcances y efectos, en consecuencia otorgan su consentimiento para celebrarlo y cumplirio en cada una de sus partes ratificando el contenido de ambos lados, firmándolo al calce de ambas caras, en la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo y en la fecha que se describe en la carátula.

Datos de Identificación de "El Proveedor"

Persona física o moral:

Representante legal y/o Apoderado legal:

"El Proveedor acredita su existencia y representación legal y se identifica mediante:

Firman de conformidad las partes que suscriben este contrato, a través de sus representantes legales:

Por "FI Estado": Por "El Proveedor": PROF. MARTINIANO VEGA OROZCO Representante y/o Apoderado Legal. OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO Testigo: Testigo: L.C. LESLY IBETT TREJO CERÓN LIC. GERARDO FLORES ALVAREZ DIRECTORA GENERAL DE COMPRAS PÚBLICAS DIRECTOR DE ADQUISICIONES.

ANEXO No. 6 OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-913003989-N353-2020

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

				dede
Presente				
empresa Sobre el particular, y bajo protesta de de registrados ante el II (9)	en términos de lo previsto cir verdad, que mi repres MSS y con(8) obtenido en el ejerci	participa a través de las pro por el Reglamento de la Ley de A entada pertenece al sector personas subcontratacio fiscal correspondiente a la últim	posiciones que se contiene en e dquisiciones, Arrendamientos y (6), cuenta con las y que el monto de las venta a declaración anual de impuesto	en el que mi representada, le Presente sobre. Servicios del Sector Público, declar (7) empleados de plantas anuales de mi representada es de sederales. Considerando lo anterio
mi representada se e	encuentra en el rango de ι	ina empresa (10)	_, atendiendo a lo siguiente:	
		Estratificación		
Tamaño (10)	Sector (6)	Rango de número de trabajadores (7) + (8)	Rango de monto de ventas anuales (mdp) (9)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio Servicios	Desde 31 hasta 100 Desde 51 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250
(7) (8) El número de (10) El tamaño de li trabajadores) x 10% Así mismo, mani	trabajadores será el que r a empresa se determina + (Monto de Ventas Anua ffiesto, bajo protesta	les) x 90% el cual debe ser igual o de decir verdad, que el	forme a la siguiente formula: F menor al Tope Máximo Combin Registro Federal de Cont ibuyentes del (los) fabricante(s)	Puntaje de la empresa= (Número d ado tribuyentes de mi representad de los bienes que integran mi oferta